

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

1 Siendo las 10:00 diez horas del 27 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, de forma presencial  
2 en el Salón del Consejo General Universitario, ubicado en la calle Lascuráin de Retana  
3 número 5, zona Centro, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; bajo la Presidencia de la  
4 doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General y Presidenta del Consejo General  
5 Universitario, asistida por el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General y  
6 Secretario del Consejo General Universitario, dio inicio la primera sesión ordinaria del Consejo  
7 General Universitario CGU2026-O1, estando reunidas las siguientes autoridades y  
8 representantes que conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-**  
9 **Salvatierra:** doctora Isaura Arreguin Arreguin, Rectora del Campus. De la División de  
10 Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, Secretario  
11 Académico de la División; licenciada Susana Elizabeth Pérez Uribe, representante titular del  
12 personal académico y Eduardo Sánchez Lara, representante titular de las y los estudiantes.  
13 De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Roberto Godínez López, Director  
14 de la División y Jorge Fabrizio Salgado Barrera, representante titular de las y los estudiantes.  
15 **Del Campus Guanajuato:** doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus. De la División de  
16 Arquitectura, Arte y Diseño: doctora María Isabel de Jesús Téllez García, Directora de la  
17 División; maestro Edgar Morales Ramírez, representante titular del personal académico y  
18 María Fernanda Martínez Bibriesca, representante titular de las y los estudiantes. De la  
19 División de Ciencias Económico-Administrativas: doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel,  
20 Director de la División; maestro Ángel Gutiérrez Rodríguez, representante titular del personal  
21 académico y Eduardo García Gutiérrez, representante suplente de las y los estudiantes. De  
22 la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Héctor Hernández Escoto, Director de la  
23 División; doctor Javier Vallejo Montesinos, representante suplente del personal académico y  
24 César Mauricio Saavedra Rodríguez, representante titular de las y los estudiantes. De la  
25 División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Krisztina Zimányi, Directora de la  
26 División; doctor Marcos Jacobo Estrada Ruiz, representante suplente del personal académico  
27 y Alexis Armando Chagollan Carretero, representante suplente de las y los estudiantes. De la  
28 División de Derecho, Política y Gobierno: doctora Susana Martínez Nava, representante titular  
29 del personal académico y Armando Herrera Navarrete, representante titular de las y los  
30 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la  
31 División; maestro Francisco José Luna Rodríguez, representante suplente del personal  
32 académico y Michelle Alexandra González González, representante suplente de las y los

33 estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor José Amparo Andrade Lucio,  
34 Secretario Académico del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor Juan Antonio  
35 Ramírez Vázquez, Director de la División; maestro Mauricio Arredondo Castro, representante  
36 titular del personal académico y Mariana González Negrete, representante titular de las y los  
37 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Juan Manuel Belman Flores, Secretario  
38 Académico de la División; doctor Eduardo Cabal Yépez, representante titular del personal  
39 académico y Katia Itzel Alcocer Aguilar representante titular de las y los estudiantes. **Del**  
40 **Campus León:** doctor Mauro Napsuciale Mendivil, Rector del Campus. De la División de  
41 Ciencias de la Salud: doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División y doctor Luis  
42 Felipe García y Barragán, representante titular del personal académico. De la División de  
43 Ciencias e Ingenierías: doctor Modesto Antonio Sosa Aquino, Director de la División. De la  
44 División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Marcela Martínez Rodríguez,  
45 Secretaria Académica de la División y doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, representante  
46 titular del personal académico. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor Juan Antonio  
47 Sánchez Márquez, Director del Colegio; doctora Claudia Erika Morales Hernández y doctor  
48 José Orozco Candelas, representantes titulares del personal académico; doctor José Juan  
49 Carreón Barrientos, representante suplente del personal académico; Fernando Arcos García  
50 y Frida Romina Sánchez Andrade, representantes titulares de las y los estudiantes.  
51 **Representante titular del personal administrativo:** maestra Edith Córdova Godínez.

52 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

53 **ORDEN DEL DÍA:**

- 54 1. Lista de presentes.
- 55 2. Declaración del quórum legal.
- 56 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 57 4. Análisis y en su caso, aprobación de las actas CGU2025-O4, CGU2025-S2,  
58 CGU2025-S3, CGU2025-E5, CGU2026-E1 y CGU2026-E2; las cuales corresponden  
59 a la ordinaria del 14 de noviembre de 2025, a las solemnes del 20 de noviembre de  
60 2025 y del 02 de diciembre de 2025, a las extraordinarias del 10 de diciembre de  
61 2025, 16 de enero de 2026 y 30 de enero de 2026, respectivamente. Lo anterior con  
62 fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

- 63 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato  
64 del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026. Lo  
65 anterior con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la  
66 Universidad de Guanajuato.
- 67 6. Seguimiento de acuerdos.
- 68 7. Toma de protesta del cargo de cuatro personas integrantes internas y tres personas  
69 integrantes externas de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el  
70 periodo 2026-2028. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de  
71 la Ley Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta Directiva; ambos ordenamientos de  
72 la Universidad de Guanajuato.
- 73 8. Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad  
74 de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de  
75 2026. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción V, de la  
76 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 77 9. Presentación del informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de  
78 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de  
79 2025. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, de la  
80 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 81 10. Informe de la renuncia de una persona integrante del Patronato de la Universidad de  
82 Guanajuato. Lo anterior con fundamento en el artículo 16, fracciones XIII y XIX de la  
83 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 84 11. Presentación del informe anual de actividades correspondiente al año 2025, del  
85 Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior con  
86 fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de  
87 la Universidad de Guanajuato.
- 88 12. Presentación del programa anual de trabajo para el año 2026, del Órgano Interno de  
89 Control de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto  
90 por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
91 Guanajuato.
- 92 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de  
93 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre las Cuentas del Ejercicio  
94 Presupuestal 2025 (Quinta modificación y cierre del Presupuesto de Ingresos y

- 95 Egresos). Lo anterior con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II,  
96 de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
97 Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 98 14. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de  
99 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de la primera  
100 modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del  
101 ejercicio presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior con  
102 fundamento en los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46,  
103 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos  
104 de la Universidad de Guanajuato.
- 105 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que se presentará ante el Consejo  
106 General Universitario, sobre la propuesta de la declaratoria de bienes del Patrimonio  
107 Cultural de la Universidad de Guanajuato a 87 obras de la colección de James Pinto.  
108 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la  
109 Ley Orgánica; 46, primer y tercer párrafos y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 7,  
110 fracción I, del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural; todos ordenamientos de  
111 la Universidad de Guanajuato.
- 112 16. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Honor y  
113 Justicia relativo a la propuesta para la entrega de la distinción “Claustro  
114 Académico C.P. Carlos Martínez Inda” nominando al Laboratorio de Fiscal de la  
115 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra. Lo  
116 anterior con fundamento por lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley  
117 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, fracción I; 55, fracción I, del Estatuto  
118 Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de Distinciones  
119 Universitarias; todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 120 17. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Honor y  
121 Justicia relativo a la propuesta para la entrega de la distinción “Claustro  
122 Académico Dr. Octavio José Obregón Díaz” nominando al Auditorio B de la División  
123 de Ciencias e Ingenierías del Campus León. Lo anterior con fundamento por lo  
124 dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero  
125 y tercero, fracción I; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11

126 de Reglamento de Distinciones Universitarias; todos ordenamientos de la Universidad  
127 de Guanajuato.

128 18. Actualización de la Comisión Resolutora. Lo anterior con fundamento en los artículos  
129 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica y 10 del del Reglamento del Personal Académico,  
130 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

131 19. Seguimiento al juicio de amparo número 263/2026-C, promovido en contra del  
132 Consejo General Universitario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el  
133 artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

134 20. Análisis y en su caso, resolución del recurso de revisión CGU-R.R.01/2026. Lo  
135 anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
136 Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de Responsabilidades y  
137 Sanciones en Materia de Violencia de Género; todos ordenamientos de la  
138 Universidad de Guanajuato.

139 21. Análisis y en su caso, resolución del recurso de revisión CGU-R.R.02/2026. Lo  
140 anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
141 Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de Responsabilidades y  
142 Sanciones en Materia de Violencia de Género; todos ordenamientos de la  
143 Universidad de Guanajuato.

144 22. Análisis y en su caso, resolución del recurso de revisión CGU-R.R.03/2026. Lo  
145 anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
146 Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de Responsabilidades y  
147 Sanciones en Materia de Violencia de Género; todos ordenamientos de la  
148 Universidad de Guanajuato.

149 23. Asuntos generales.

150 **Puntos 1 y 2. Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

151 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta verificó  
152 la existencia de quórum legal para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 46 cuarenta  
153 y seis de 53 cincuenta y tres integrantes que conforman este órgano de gobierno.

154 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

155 A continuación, se rindieron honores al estandarte universitario.

156 **Toma de protesta.**

157 La Presidenta tomó protesta a Eduardo García Gutiérrez, representante suplente de las y los  
158 estudiantes de la División de Ciencias Económico-Administrativas.

159 **Escrutinio de votos.**

160 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta solicitó  
161 el apoyo para realizar el escrutinio de los votos en la presente sesión a Frida Romina Sánchez  
162 Andrade y Fernando Arcos García, ambos representantes titulares de las y los estudiantes del  
163 Colegio de Nivel Medio Superior.

164 Para continuar con la sesión, la Presidenta solicitó el apoyo del doctor Salvador Hernández  
165 Castro a efecto de integrar una Comisión de Cortesía con el propósito de dar la bienvenida al  
166 recinto a las y los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para su  
167 presencia en los puntos 7 y 8 y a las y los integrantes del Patronato de la Universidad de  
168 Guanajuato, para su presencia en el punto 10. En este sentido, se conformó dicha Comisión  
169 por la doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División de Ciencias de la Salud del  
170 Campus León; la doctora Claudia Erika Morales Hernández, representante titular del personal  
171 académico del Colegio del Nivel Medio Superior y Eduardo Sánchez Lara, representante titular  
172 de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus  
173 Celaya-Salvatierra.

174 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales.**

175 La Presidenta solicitó al Secretario dar cuenta de las personas invitadas especiales que  
176 apoyarían en esta sesión para el desahogo de los puntos del orden del día; en seguida, el  
177 Secretario los enlistó y se sometió a consideración del Consejo la propuesta, registrándose  
178 unanimidad de votos.

179 **CGU2026-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico  
180 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
181 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas  
182 especiales a la doctora Cirila Cervera Delgado, al doctor José Antonio de  
183 Jesús Álvarez Canales, al doctor Víctor Manuel Reyes Espino, a la doctora

184 Ma. Eugenia Garay Sevilla, a la doctora Rocío del Alba Llarena del Rosario,  
185 al doctor Vicente Rico Ramírez, al maestro Manuel Fermín Villar Rubio, a la  
186 maestra Mónica Mondelo Villaseñor, al doctor J. Félix Gutiérrez Corona, al  
187 maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga y al maestro Víctor Luis Muro  
188 Salinas; integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato  
189 para el desahogo de los puntos 7 y 8; al doctor José Augusto Martínez  
190 Camarena, integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato, para  
191 el desahogo del punto 9; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del  
192 Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 11 al 14; a la  
193 doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y  
194 Desarrollo y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de  
195 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 13 y 14; al doctor  
196 Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité Técnico del  
197 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del  
198 punto 15 y a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General,  
199 para el desahogo de los puntos 19 al 22.

200 **Punto 4. Análisis y en su caso, aprobación de las actas CGU2025-O4, CGU2025-S2,**  
201 **CGU2025-S3, CGU2025-E5, CGU2026-E1 y CGU2026-E2; las cuales corresponden a la**  
202 **ordinaria del 14 de noviembre de 2025, a las solemnes del 20 de noviembre de 2025 y**  
203 **del 02 de diciembre de 2025, a las extraordinarias del 10 de diciembre de 2025, 16 de**  
204 **enero de 2026 y 30 de enero de 2026, respectivamente. Lo anterior con fundamento en**  
205 **el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

206 La Presidenta puso a consideración del Pleno del Consejo General Universitario las actas  
207 CGU2025-O4, CGU2025-S2, CGU2025-S3, CGU2025-E5, CGU2026-E1 y CGU2026-E2, las  
208 cuales les fueron compartidas previamente y al no presentarse alguna observación se  
209 sometieron a votación, registrándose unanimidad de votos.

210 **CGU2026-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico  
211 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
212 aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2025-O4, CGU2025-S2,  
213 CGU2025-S3, CGU2025-E5, CGU2026-E1 y CGU2026-E2; las cuales  
214 corresponden a la ordinaria del 14 de noviembre de 2025, a las solemnes

215 del 20 de noviembre de 2025 y del 02 de diciembre de 2025 y a las  
216 extraordinarias del 10 de diciembre de 2025, 16 de enero de 2026 y 30 de  
217 enero de 2026.

218 **Punto 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de**  
219 **Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026.**  
220 **Lo anterior con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la**  
221 **Universidad de Guanajuato.**

222 La Presidenta dio cuenta que el informe trimestral se les había compartido vía electrónica y  
223 que se encontraría a su disposición de manera permanente en la Secretaría General por si  
224 hubiera algún comentario u observación que agregar posteriormente; por lo que se dio por  
225 presentado.

226 **Informe:**

227 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley Orgánica  
228 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
229 informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del  
230 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026, que le rindió la Rectora General.

231 **Punto 6. Seguimiento de acuerdos.**

232 Se dio cuenta al Pleno que en relación a los acuerdos de sesiones anteriores, se ha dado  
233 puntual y sistemático seguimiento, verificando su cumplimiento en los términos y alcances  
234 establecidos por el Consejo General, no advirtiéndose a la fecha incumplimientos ni  
235 situaciones que requieran pronunciamiento adicional, no obstante, se informó que existen  
236 algunas distinciones ya aprobadas pendientes de otorgar, por lo que para su cumplimiento se  
237 estaría en todo caso convocando próximamente a las sesiones solemnes correspondientes.

238 **Punto 7. Toma de protesta del cargo de cuatro personas integrantes internas y tres**  
239 **personas integrantes externas de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato**  
240 **para el periodo 2026-2028. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, fracción XIX,**  
241 **de la Ley Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta Directiva; ambos ordenamientos de**  
242 **la Universidad de Guanajuato.**

243 La Presidenta del Consejo General Universitario tomó protesta a la doctora Cirila Cervera  
244 Delgado, al doctor José Antonio de Jesús Álvarez Canales, al doctor Víctor Manuel Reyes  
245 Espino, a la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, a la doctora Rocío del Alba Llarena del  
246 Rosario, al doctor Vicente Rico Ramírez y al maestro Manuel Fermín Villar Rubio; personas  
247 designadas por este Pleno como integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de  
248 Guanajuato para el periodo 2026-2028.

249 **Punto 8. Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva de la**  
250 **Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2025 al 31 de**  
251 **enero de 2026. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción**  
252 **V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

253 La Presidenta solicitó a la maestra Mónica Mondelo Villaseñor, en su carácter de Presidenta  
254 de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, rindiera su Informe Anual de  
255 actividades, el cual a la letra se transcribe:

256 **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**  
257 **QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

258 *Periodo del Informe: 1° de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026*  
259 *Presentado al pleno del H. Consejo General Universitario*  
260 *en sesión ordinaria del 27 de febrero de 2026*

261 *La Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato presenta este informe anual al H. Consejo General*  
262 *Universitario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la*  
263 *Universidad de Guanajuato.*

264 *Durante el periodo que se informa, la Junta Directiva se integró por ocho miembros internos: Dr. José*  
265 *Antonio de Jesús Álvarez Canales, Dra. Cirila Cervera Delgado, Dr. Germán Cuevas Rodríguez, Dra.*  
266 *Ma. Eugenia Garay Sevilla, Dr. J. Félix Gutiérrez Corona, Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor, Mtro. Víctor*  
267 *Luis Muro Salinas y Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga, y por tres miembros externos, Dra. Rocío*  
268 *del Alba Llarena del Rosario, Dr. Vicente Rico Ramírez y Mtro. Manuel Fermín Villar Rubio.*

269 *Con base en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Junta Directiva, la titularidad de la presidencia*  
270 *estuvo a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Garay Sevilla durante el trimestre febrero-abril; del Dr. Germán*  
271 *Cuevas Rodríguez durante el trimestre mayo-julio; de la Dra. Cirila Cervera Delgado durante el trimestre*  
272 *agosto-octubre; y del Dr. J. Félix Gutiérrez Corona durante el trimestre noviembre 2025-enero 2026.*  
273 *Asimismo, el Dr. Germán Cuevas Rodríguez estuvo a cargo de la secretaría durante el trimestre*  
274 *febrero-abril; la Dra. Cirila Cervera Delgado durante el trimestre mayo-julio; el Dr. J. Félix Gutiérrez*

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

275 *Corona durante el trimestre agosto-octubre; y la Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor durante el trimestre*  
276 *noviembre 2025-enero 2026.*

277 *Se celebraron cuatro sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias conforme al artículo 16 del*  
278 *Reglamento de la Junta Directiva.*

279 ***Proceso de Designación de la Persona Titular de la Dirección de la División de Ciencias de la***  
280 ***Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, para el periodo 2025-2029***

281 *La Junta Directiva dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, de la Ley Orgánica y*  
282 *llevó a cabo el Proceso de Designación de la Persona Titular de la Dirección de la División de Ciencias*  
283 *de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, para el periodo 2025-2029.*

284 *El 14 de agosto de 2025, este órgano colegiado se instaló en sesión permanente y recibió el acuerdo*  
285 *CDCSI2025-E13-03 del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-*  
286 *Salvatierra sobre la persona candidata a proponer a la Junta Directiva: Dra. María de Jesús Jiménez*  
287 *González, así como el expediente completo del desarrollo del proceso que llevaron a cabo. Ese mismo*  
288 *día se publicó la Convocatoria de consulta a la comunidad universitaria, considerando dos modalidades*  
289 *de participación: por escrito, de manera individual por correo electrónico institucional; y mediante*  
290 *audiencia individual o grupal, en forma presencial.*

291 *Conforme a los plazos señalados en la convocatoria, la Junta Directiva recibió entre el 14 y el 18 de*  
292 *agosto, 78 manifestaciones por vía electrónica, de las cuales, 74 cumplieron con los requisitos*  
293 *establecidos; asimismo, se recibieron 83 solicitudes de audiencia, mismas que se desahogaron el 19*  
294 *de agosto por los integrantes de este órgano colegiado.*

295 *El 22 de agosto se llevó a cabo la entrevista con la Dra. María de Jesús Jiménez González, como única*  
296 *candidata, conforme al artículo 29 del Reglamento de este órgano de gobierno. La candidata expuso*  
297 *su proyecto de desarrollo y respondió a las preguntas planteadas por los miembros de la Junta*  
298 *Directiva. La entrevista fue transmitida en vivo a través de las redes sociales de la Universidad.*

299 *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de esta Junta Directiva y con base*  
300 *en los requisitos previstos en el artículo 29, en relación con el artículo 20, de la Ley Orgánica, este*  
301 *órgano de gobierno analizó el proyecto de desarrollo y su pertinencia frente a los retos de la División*  
302 *de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, así como la trayectoria, liderazgo,*  
303 *capacidad de conducción, valores y conocimiento de la realidad institucional de la candidata.*

304 *Para tal efecto se tomó en consideración lo acontecido durante el proceso desarrollado por el Consejo*  
305 *Divisional y la Comisión Especial constituida para tal efecto, así como en la auscultación a la comunidad*  
306 *universitaria y la entrevista realizada a la candidata por este órgano colegiado.*

307 *Con fundamento en los artículos 22, 23 y 32 del Reglamento de la Junta Directiva, los integrantes de*  
308 *este órgano de gobierno deliberaron y emitieron su voto libre y secreto mediante cédula, resultando 8*  
309 *votos a favor de la Dra. María de Jesús Jiménez González, por lo cual fue designada, por mayoría de*  
310 *votos, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra*  
311 *para el periodo del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2029.*

312 *Se emitió el nombramiento correspondiente y se notificó a la Rectora General, Dra. Claudia Susana*  
313 *Gómez López; a la Rectora del Campus Celaya-Salvatierra, Dra. Isaura Arreguín Arreguín; y al Consejo*  
314 *Divisional, para los efectos procedentes.*

315 *De esta manera, el viernes 22 de agosto de 2025 concluyó el Proceso de Designación de la Persona*  
316 *Titular de la Dirección de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-*  
317 *Salvatierra y se clausuró la sesión permanente iniciada el 14 de agosto de 2025.*

318 **Otras actividades académicas**

319

320 *Durante el periodo que se informa, la Junta Directiva asistió a la Ceremonia de Bienvenida de Cursos*  
321 *e Informe de Actividades de la Universidad de Guanajuato, así como a seis eventos académicos de*  
322 *gran relevancia, entre los que destacan: la Sesión Solemne del H. Consejo General Universitario con*  
323 *motivo de la conmemoración “80 años. La Universidad Pública del Estado”; la conferencia “El desarrollo*  
324 *social y la educación en México, qué hacer para avanzar” impartida por el Dr. José Narro Robles, en el*  
325 *marco de la Cátedra Extraordinaria para el Desarrollo Social y Humano; y la conferencia “Nunca más*  
326 *Hiroshima y Nagasaki. Testimonio de Yasuaki Yamashita” en el marco de la Conmemoración del Día*  
327 *Internacional de la Paz.*

328 *Atentos al desarrollo de las actividades sustantivas de nuestra Universidad y al contexto académico,*  
329 *social y cultural que impacta su quehacer, se llevó a cabo por séptimo año consecutivo el Seminario*  
330 *Permanente de la Junta Directiva, que en este periodo contó con la participación del Mtro. Jorge Alberto*  
331 *Andrade Aldana, Profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, quien*  
332 *contribuyó al enriquecimiento de la visión de la Junta Directiva mediante el análisis de la realidad*  
333 *institucional y de su entorno.*

334 *Distinguidos miembros del Honorable Consejo General Universitario, refrendamos ante el máximo*  
335 *órgano de gobierno que ustedes representan, nuestro compromiso de cumplir a cabalidad las funciones*  
336 *que normativamente nos han sido encomendadas, observando los valores universitarios de pertinencia,*  
337 *libertad, respeto y transparencia. Siempre orgullosos de pertenecer a una comunidad que ejerce con*  
338 *responsabilidad y plenitud su autonomía universitaria.*

339

*“La verdad os hará libres”*

340

*Guanajuato, Gto., 30 de enero de 2026*

341

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

342

**DR. J. FÉLIX GUTIÉRREZ CORONA**

343

**ANEXOS**

344

**I. Conformación de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato**

345

*En el periodo que se informa y de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica, la Junta Directiva se*

346

*conformó de la siguiente manera:*

347

*Miembros internos:*

<b>Nombre de integrante</b>	<b>División / Departamento</b>	<b>Campus / CNMS</b>	<b>Periodo</b>
1. Dr. J. Félix Gutiérrez Corona	División de Ciencias Naturales y Exactas / Departamento de Biología	Guanajuato	1 febrero 2025 / 31 enero 2027
2. Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor	Escuela del Nivel Medio Superior de León	CNMS	
3. Mtro. Víctor Luis Muro Salinas	División de Ciencias Sociales y Administrativas / Departamento de Finanzas y Administración	Celaya-Salvatierra	
4. Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga	División de Derecho, Política y Gobierno / Departamento de Derecho	Guanajuato	
5. Dr. José Antonio de Jesús Álvarez Canales	División de Ciencias de la Salud / Departamento de Medicina y Nutrición	León	1 febrero 2024 / 31 enero 2026
6. Dra. Cirila Cervera Delgado	División de Ciencias Sociales y Humanidades / Departamento de Educación	Guanajuato	
7. Dr. Germán Cuevas Rodríguez	División de Ingenierías / Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental	Guanajuato	
8. Dra. Ma. Eugenia Garay Sevilla	División de Ciencias de la Salud / Departamento de Ciencias Médicas	León	

348

*Miembros externos:*

<b>Nombre de integrante</b>	<b>Periodo</b>
9. Dra. Rocío del Alba Llarena del Rosario	1 febrero 2024 / 31 enero 2026
10. Dr. Vicente Rico Ramírez	
11. Mtro. Manuel Fermín Villar Rubio	

349

**II. Presidencia y Secretaría en turno durante este periodo**

350

*Con base en los artículos 8 y 9 de su Reglamento, la Junta Directiva designó, durante el periodo*

351

*que se informa, a las siguientes personas en la Presidencia y en la Secretaría:*

<b>Trimestre</b>	<b>Presidencia</b>	<b>Secretaría</b>
Febrero / Abril 2025	Dra. Ma. Eugenia Garay Sevilla	Dr. Germán Cuevas Rodríguez
Mayo / Julio 2025	Dr. Germán Cuevas Rodríguez	Dra. Cirila Cervera Delgado
Agosto / Octubre 2025	Dra. Cirila Cervera Delgado	Dr. J. Félix Gutiérrez Corona

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

Noviembre 2025 /  
Enero 2026

Dr. J. Félix Gutiérrez Corona

Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor

352 **III. Sesiones ordinarias y extraordinarias**

353 *Durante el periodo que se informa se celebraron cuatro sesiones ordinarias, conforme al*  
354 *artículo 16 del Reglamento de la Junta Directiva, así como cuatro sesiones extraordinarias.*

355 *Ordinarias:*

21 febrero 2025	Sesión Ordinaria JD2025-O-02
30 mayo 2025	Sesión Ordinaria JD2025-O-03
14 agosto 2025	Sesión Ordinaria JD2025-O-04 permanente, clausurada el 22 de agosto
3 diciembre 2025	Sesión Ordinaria JD2025-O-05

356 *Extraordinarias:*

29 abril 2025	Sesión Extraordinaria JD2025-E-01
29 julio 2025	Sesión Extraordinaria JD2025-E-02
10 octubre 2025	Sesión Extraordinaria JD2025-E-03
29 enero 2026	Sesión Extraordinaria JD2026-E-01

357 **IV. Eventos a los que asistieron miembros de la Junta Directiva**

358 *Informe de Actividades:*

<i>Ceremonia del Informe Anual de Actividades y Bienvenida de Cursos de Universidad del ciclo 2025-2026</i>	<i>14 agosto</i>
---	------------------

359 *Asistencia / Transmisiones de Informes de Actividades:*

<i>Informe Anual de Actividades 2024 del Campus Celaya-Salvatierra</i>	<i>26 marzo</i>
<i>Informe Anual de Actividades 2024 del Campus Guanajuato</i>	<i>26 marzo</i>
<i>Informe Anual de Actividades 2023 del Campus Irapuato-Salamanca</i>	<i>27 marzo</i>
<i>Informe Anual de Actividades 2024 del Campus León</i>	<i>27 marzo</i>
<i>Informe Anual de Actividades 2024 del Colegio del Nivel Medio Superior</i>	<i>28 marzo</i>

360 *Tomas de protesta de autoridades ejecutivas para el periodo 2025-2029:*

<i>Sesión Pública y Solemne del H. Consejo Divisional de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, en la que tomó protesta la Directora de División correspondiente</i>	<i>4 septiembre</i>
---	---------------------

361 *Académicas:*

<i>Evento de presentación "La Galereña del BAFUG"</i>	<i>14 marzo</i>
<i>Ceremonia de inauguración de la 67 edición de la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato</i>	<i>3 abril</i>
<i>Sesión Solemne del H. Consejo General Universitario con motivo de la conmemoración "80 años. La Universidad Pública del Estado"</i>	<i>19 mayo</i>
<i>Conferencia "El desarrollo social y la educación en México, qué hacer para avanzar", impartida por el Dr. José Narro Robles, Exrector de la UNAM, en el marco de la Cátedra Extraordinaria para el Desarrollo Social y Humano</i>	<i>10 junio</i>

<i>Conferencia "Nunca más Hiroshima y Nagasaki. Testimonio de Yasuaki Yamashita", impartida por el señor Yasuaki Yamashita Takeno, sobreviviente de Hiroshima y promotor incansable de la paz mundial, acompañado del Mtro. Sergio Hernández Galindo, especialista en estudios del Japón, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Paz</i>	9 septiembre
<i>Sesión Solemne del H. Consejo General Universitario en la que se otorgó la distinción "Doctor Honoris Causa" al doctor Arturo Jiménez Gutiérrez</i>	2 diciembre

362 **V. Seminario Permanente de la Junta Directiva**

<i>"La Inteligencia Artificial y el sesgo algorítmico: un reto para los Derechos Humanos en la era digital" por el Mtro. Jorge Alberto Andrade Aldana, Profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León</i>	30 mayo
---	---------

363 Al terminar la lectura del informe, la Presidenta dio por rendido el informe de la Junta Directiva.

364 **Informe:**

365 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 18 de la Ley Orgánica  
366 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
367 informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato del periodo  
368 que abarca el 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, que le rindió la maestra Mónica  
369 Mondelo Villaseñor, Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato.

370 **Punto 9. Presentación del informe anual de actividades del Patronato de la Universidad**  
371 **de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de**  
372 **2025. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, de la**  
373 **Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

374 Continuando con la sesión, la Presidenta solicitó a la Comisión de Cortesía conducir al recinto  
375 al doctor José Augusto Martínez Camarena, Integrante del Patronato de la Universidad de  
376 Guanajuato, a quien se le cedió el uso de la voz para que presentara el informe anual de  
377 actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato en representación de la licenciada  
378 Ma. Refugio Camarena Aguilera, Presidenta del mismo; informe que a la letra dice:

379 **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**  
380 **PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**  
381 **EJERCICIO 2025**

382 **HONORABLES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

383

384 *En cumplimiento del Artículo 40, inciso V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, me*  
385 *permiso presentar el informe de las actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato, que*  
386 *tengo a bien presidir, del ejercicio 2025.*

387 **ACTIVIDADES TENDIENTES PARA FORTALECER E INCREMENTAR EL PATRIMONIO**  
388 **UNIVERSITARIO**

389 ➤ *Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Patronato, con*  
390 *el propósito de presentar, analizar y retroalimentar con las autoridades de la Universidad, diferentes*  
391 *proyectos.*

392 ➤ *En estas sesiones se presentaron propuestas concretas para la procuración de fondos a*  
393 *consideración de Rectoría General para su análisis y en caso integrarse dentro del Programa de*  
394 *Captación de Ingresos Propios.*

395 ➤ *En el periodo mencionado, se hicieron aportaciones por \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil*  
396 *pesos 00/100 M.N.) para los Programas de Becas Regional y Urbana.*

397 ➤ *Se llevó a cabo el inicio y desarrollo del proyecto denominado THE GAMER'S, proyecto de*  
398 *vinculación con el objetivo de generar la integración de los estudiantes y futuros egresados con el*  
399 *sector empresarial de mayor relevancia en el Estado, posicionando a la Universidad como fuente*  
400 *de los futuros líderes, en los sectores económico, político y social a nivel regional.*

401 *Proyecto con la participación de la Secretaria de Economía, de Clúster Automotriz de Guanajuato,*  
402 *IDEA Guanajuato y el Centro Mexicano de Filantropía, A.C.*

403 ➤ *Se realizaron gestiones con funcionarios de BBVA con la finalidad de obtener mayores*  
404 *aportaciones para los programas de Becas de la Universidad.*

405 ➤ *Se están llevando a cabo gestiones con Banco del Bajío, con relación a participar en el desarrollo*  
406 *de una tarjeta de afinidad con la Universidad para la obtención de recursos por el manejo de esta.*

407 ➤ *El Patronato como Socio minoritario de la empresa Gualdra, S.A de C.V., ha participado en*  
408 *diferentes reuniones para analizar y proponer algunas estrategias para continuar con el proceso de*  
409 *liquidación.*

410 ➤ *Este Órgano de Gobierno, como administrador del Estacionamiento Las Huertas, S.A. de C.V. ha*  
411 *cumplido con la presentación trimestral de las operaciones y situación financiera en tiempo y forma*  
412 *ante los socios, así como las autoridades hacendarias.*

413 ➤ *Se participó en las reuniones del Consejo de Administración del Centro Universitario Vinculación*  
414 *con el Entorno (CUVEN) como Socio en apoyo de sus actividades.*

- 415 ➤ *También se atendieron diferentes reuniones como integrante del Comité Técnico del Patrimonio*  
416 *Cultural.*  
417 ➤ *Por otra parte, se cumplió con la presentación de la propuesta sobre aranceles por los servicios*  
418 *que presta la Universidad para el periodo 2026.*  
419 ➤ *Se acompañó a la Rectora General y Autoridades de la Universidad a diferentes ceremonias y actos*  
420 *institucionales.*

421 Al terminar la lectura, la Presidenta agradeció al doctor Martínez Camarena y tuvo por rendido  
422 el informe.

423 **Informe:**

424 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 40 de la Ley Orgánica  
425 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
426 informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato del periodo que  
427 abarca el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, que le rindió el doctor José Augusto  
428 Martínez Camarena, integrante del Patronato; en representación de la licenciada Ma. Refugio  
429 Camarena Aguilera, Presidenta del Patronato de la Universidad de Guanajuato.

430 **Punto 10. Informe de la renuncia de una persona integrante del Patronato de la**  
431 **Universidad de Guanajuato. Lo anterior con fundamento en el artículo 16, fracciones**  
432 **XIII y XIX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

433 El Secretario del Consejo General Universitario dio cuenta al Pleno que la maestra Alicia del  
434 Socorro Franco Dávalos presentó su renuncia como integrante del Patronato de esta Casa de  
435 Estudios derivado de compromisos y motivos personales; la maestra Franco Dávalos  
436 agradeció por escrito al Consejo General Universitario y a la Rectora General por el periodo  
437 en el que se desempeñó en ese órgano.

438 En seguida, el Secretario dio cuenta que el Patronato cuenta con siete integrantes activos, y  
439 su integración de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato puede ser  
440 con un mínimo de cinco y un máximo de nueve personas, por lo que se mantiene dentro de  
441 los parámetros normativos previstos, conservando plena validez en sus determinaciones y  
442 capacidad operativa.

443 Asimismo, en concordancia con el informe rendido en el punto anterior, se hace constar que  
444 las y los integrantes actuales han venido desarrollando sus atribuciones de manera continua,  
445 coordinada y eficaz, garantizando el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas, así  
446 como la atención oportuna de los asuntos de su competencia.

447 **Informe:**

448 **Cuarto.** El Pleno del Consejo General Universitario tuvo a la vista la renuncia de la maestra  
449 Alicia del Socorro Franco Dávalos como integrante del Patronato de la Universidad de  
450 Guanajuato, quien fue designada para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2023 al  
451 23 de febrero de 2027 mediante acuerdo CGU2023-O1-09.

452 **Punto 11. Presentación del informe anual de actividades correspondiente al año 2025,**  
453 **del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior con**  
454 **fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de**  
455 **la Universidad de Guanajuato.**

456 **Punto 12. Presentación del programa anual de trabajo para el año 2026, del Órgano**  
457 **Interno de Control de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior con fundamento en lo**  
458 **dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**  
459 **Guanajuato.**

460 En relación con los puntos 11 y 12 del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López,  
461 Presidenta del Consejo General Universitario refirió que como lo establece la Ley Orgánica  
462 de la Universidad de Guanajuato, el Órgano Interno de Control es el responsable del control,  
463 evaluación y desarrollo administrativo de la Universidad, así como de la prevención de  
464 conductas constitutivas de responsabilidad administrativa y en su caso, de la aplicación del  
465 derecho disciplinario; de igual manera, la Ley establece que anualmente, debe presentar ante  
466 este Pleno su informe de actividades y su programa de trabajo; por lo tanto, cedió el uso de  
467 la voz al doctor José Jafet Noriega Zamudio, titular del Órgano Interno de Control de la  
468 Universidad de Guanajuato, quien presentó el informe anual de actividades correspondiente  
469 al año 2025, el cual obra en la carpeta correspondiente y se refirió al Pleno en los siguientes  
470 términos:

471 *Saludo con alto respeto a la Presidenta del Consejo General Universitario y Rectora General de*  
472 *la Universidad de Guanajuato, **doctora Claudia Susana Gómez López**; al Secretario del*

473 *Consejo General y Secretario General de esta Institución, **doctor Salvador Hernández Castro**;*  
474 *así como a las distinguidas y distinguidos integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno*  
475 *universitario.*

476 *Con fundamento en lo previsto en el artículo 60 Bis, fracción XIII de la Ley Orgánica de la*  
477 *Universidad de Guanajuato comparezco ante ustedes en un ejercicio genuino de rendición de*  
478 *cuentas mediante la presentación del informe anual 2025 de las actividades realizadas; así como*  
479 *del programa de trabajo 2026 que emprende el Órgano Interno de Control universitario.*

480 *He hecho entrega oportuna de ambos documentos que reflejan un esfuerzo colectivo orientado*  
481 *a fortalecer la legalidad, la transparencia y la integridad. De tal manera que, daré comienzo*  
482 *refiriéndome al:*

483 **I. Informe Anual de Actividades 2025**

484 *Mencionaré de manera esquemática los principales rubros en los que el Órgano concentró sus*  
485 *esfuerzos durante el ejercicio que se informa, junto con lo más representativo en cada uno.*

486 **Digitalización y modernización tecnológica**

487 *Se impulsó la actualización tecnológica como eje estratégico para avanzar hacia la Universidad*  
488 *Digital, mediante la optimización de procesos, el fortalecimiento de la seguridad informática y el*  
489 *manejo de datos con trazabilidad integral, orientados a la toma de decisiones informada y*  
490 *responsable.*

491 *Estas acciones permitieron mejorar el seguimiento administrativo, reducir tiempos de gestión y*  
492 *fortalecer la confiabilidad de la información institucional, con lo que gratamente comparto que no*  
493 *se cuenta con absolutamente ningún trámite al que no se le haya dado atención desde nuestro*  
494 *ámbito específico de atribuciones.*

495 **Auditoría, revisiones y control del gasto**

496 *Se realizaron 9 auditorías, a saber:*

- 497 • *Una relativa a diverso informe financiero derivado del convenio con el CONACYT (actualmente*  
498 *SECIHTI).*
- 499 • *Cuatro a la matrícula de la Universidad de Guanajuato.*
- 500 • *Cuatro adicionales a la matrícula de otras Universidades Públicas de Educación Superior.*

501 *Asimismo, se verificó la integración y notificación de la Cuenta Pública 2024; se revisaron los*  
502 *informes financieros del cuarto trimestre de 2024 y de los tres primeros trimestres del 2025,*  
503 *aunado a que se concluyeron dos revisiones del Programa Anual de Revisiones 2024.*

504 *Durante 2025, también se efectuaron 45 revisiones: 23 financieras y de cumplimiento, 19 de*  
505 *cumplimiento normativo y 3 de desempeño.*

506 *Estas acciones coadyuvaron a fortalecer la consistencia y confiabilidad de la gestión financiera*  
507 *universitaria.*

508 **Contrataciones públicas y asesoría técnica**

509 *El Órgano participó, con voz, pero sin voto, como asesor técnico en: 60 sesiones del Comité de*  
510 *Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; 4 ordinarias y 56*  
511 *extraordinarias; de igual manera, tuvo injerencia legal en 5 sesiones ordinarias y 2 sesiones*  
512 *extraordinarias del Comité de Obra Pública.*

513 *El objetivo fue sugerir la armonización, calidad, precio y oportunidad de las contrataciones*  
514 *públicas bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.*

515 *También, con un cariz preventivo se realizaron revisiones al ejercicio del gasto en contrataciones*  
516 *y obra pública, emitiéndose recomendaciones para fortalecer controles internos, en la inteligencia*  
517 *de que es responsabilidad de cada titular de los centros gestores atender y generar medidas de*  
518 *control interno que mitiguen razonablemente la ocurrencia de riesgos y su impacto.*

519 *Asimismo, se emitieron acuerdos sobre la participación de personas servidoras públicas como*  
520 *proveedoras; se actualizó información en la Plataforma Digital Estatal (Sistema 2) del Sistema*  
521 *Estatal Anticorrupción; y se difundieron publicaciones normativas oficiales a áreas contratantes*  
522 *con la finalidad de robustecer el conocimiento y aplicación de la normativa.*

523 **Control interno y gestión de riesgos**

524 *Las intervenciones del Órgano se desarrollaron en congruencia con el PLADI 2021–2030 y el*  
525 *Proyecto de Desarrollo Universitario 2023–2027, bajo un enfoque de gestión de riesgos y siempre*  
526 *con la asunción del compromiso personal de la prudencia y la supresión de protagonismos*  
527 *individuales.*

528 *Las acciones guardaron consistencia con la Política Estatal Anticorrupción, particularmente con*  
529 *su Eje Estratégico 3 relativo a promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de*  
530 *contacto gobierno-sociedad.*

531 ***Declaraciones patrimoniales y procesos de entrega–recepción***

532 *Sobre la obligación de recabar las declaraciones patrimoniales y formalizar los actos de entrega–*  
533 *recepción, la Universidad alcanzó un elevado nivel de cumplimiento en la recepción de las*  
534 *declaraciones, derivado del seguimiento y acompañamiento próximo en el marco de la efectiva*  
535 *coordinación interinstitucional. Asimismo, se supervisaron procesos de entrega–recepción con*  
536 *orden y oportunidad, reduciendo riesgos asociados a cambios de cargos.*

537 ***Certificación y mejora continua***

538 *En el rubro de la certificación y mejora continua, se mantuvo la certificación ISO 9001:2015 del*  
539 *PRO SOP y se participó en el Plan de Mejora de trámites y servicios mediante el PRO-EVA.*  
540 *Estas acciones consolidan una cultura de mejora continua y profesionalización de los procesos*  
541 *del Órgano Interno de Control que se llevan por personas con nombre y apellidos.*

542 ***Cultura de ética e integridad y colaboración interinstitucional***

543 *Se promovió la cultura de paz al difundirse los Códigos de Ética y de Conducta e Integridad,*  
544 *como lo establecen ambos instrumentos deontológicos en sus artículos transitorios; asimismo,*  
545 *se iniciaron investigaciones y se substanciaron procedimientos por faltas administrativas*  
546 *aplicándose sanciones por faltas catalogadas como no graves y, turnándose al Tribunal de*  
547 *Justicia Administrativa estatal para los efectos de las graves.*

548 *Respecto a la vinculación de esta Universidad, a través de su Órgano Interno de Control, en la*  
549 *Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior,*  
550 *A. C. (AMOCVIES), se participó en múltiples eventos oficiales, así como en la organización de*  
551 *las LXII y LXIII Asambleas Generales Ordinarias en Oaxaca y Yucatán, fortaleciendo estándares*  
552 *compartidos en vigilancia y control; aunado a atender la recepción, revisión, registro y distribución*  
553 *de auditorías a la matrícula de 46 Instituciones Públicas de Educación Superior, 18 Universidades*  
554 *Interculturales y 15 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario del país.*

555 *Abordados los ejes de actividades, se ha de decir que más allá de las cifras y procesos*  
556 *reportados, el ejercicio 2025 representó un esfuerzo constante para incentivar la cultura de la*  
557 *integridad y la mejora continua dentro de la Universidad, sin desconocer que los buenos*

558 *resultados no deben concebirse como aislados o únicos de un área, sino del apoyo de todas las*  
559 *instancias que aquí se encuentran representadas por sus valiosas personas.*

560 En seguida, se refirió respecto al plan anual de trabajo de la siguiente manera:

561

562

**I. Programa Anual de Trabajo 2026**

563 *A la postre, se expondrán de manera sucinta las generalidades del Programa Anual de Trabajo*  
564 *2026, el cual se construyó sobre la base de los aprendizajes, evaluaciones y diagnósticos*  
565 *obtenidos en ejercicios previos, con el objetivo de profundizar —desde un enfoque preventivo y*  
566 *de mejora continua— en acciones, procedimientos y proyectos orientados al fortalecimiento del*  
567 *control interno, la eficiencia administrativa y la cultura de integridad universitaria, en consonancia*  
568 *con la visión actual de la Universidad.*

569 *En este sentido, el Programa Anual se concibe como una herramienta estratégica que articula*  
570 *programación, prevención y resultados orientados a la mejora alineada tanto con las exigencias*  
571 *normativas como con los desafíos contemporáneos de la educación pública.*

572 *Su diseño asegura la continuidad con el Proyecto de Desarrollo Universitario 2023–2027,*  
573 *incorpora las recomendaciones emitidas por los Comités de Evaluación de la Educación Superior*  
574 *(CIEES) como insumos sustantivos para el fortalecimiento de la gestión institucional y prevé*  
575 *mecanismos de seguimiento que permiten evaluar el cumplimiento, medir el impacto y realizar*  
576 *ajustes oportunos cuando las circunstancias así lo demanden.*

577 *El Programa considera la Agenda 2030 como referente y en especial el ODS 4, que impulsa una*  
578 *educación inclusiva y de calidad.*

579 *Mencionado esto, se establece que para el ejercicio 2026, las acciones del Órgano Interno de*  
580 *Control se organizan en los siguientes ejes prioritarios:*

**581 *Fiscalización estratégica y evaluación del desempeño***

582 *Se prevé ejecutar 18 auditorías financieras y de cumplimiento: 11 a informes financieros de*  
583 *convenios celebrados con el entonces CONACYT y con el CONAHCYT; 4 a la matrícula de la*  
584 *Universidad de Guanajuato y 3 a la matrícula de otras Universidades Públicas de Educación*  
585 *Superior.*

586 *En lo tocante a las revisiones y evaluación del desempeño, se contemplan: 23 revisiones de*  
587 *cumplimiento normativo, 3 revisiones de desempeño y 15 revisiones financieras y de*  
588 *cumplimiento.*

589 *Asimismo, se evaluará el programa presupuestario E067 Trayectoria estudiantil consolidada,*  
590 *bajo criterios de economía, eficiencia y eficacia, fortaleciendo el enfoque de resultados y la toma*  
591 *de decisiones informada; con esto se habrá cubierto la revisión con enfoque de desempeño a los*  
592 *5 programas presupuestarios de esta Institución educativa.*

### 593 **Fortalecimiento del control interno y gestión de riesgos**

594 *En el apartado del fortalecimiento del control interno y gestión de riesgos, se realizarán revisiones*  
595 *específicas en procesos administrativos en los cuatro Campus y el Colegio del Nivel Medio*  
596 *Superior, con metodologías alineadas a los sistemas nacional y estatal de fiscalización y a los*  
597 *Lineamientos Generales de Control Interno para la Universidad.*

598 *Se proseguirá privilegiando la asesoría y el acompañamiento preventivo con el objetivo de*  
599 *identificar riesgos oportunamente, mejorar procedimientos y evitar desviaciones, todo esto a*  
600 *partir del trabajo proactivo de cada área responsable.*

### 601 **Certificación integral y mejora continua**

602 *Durante 2026 se buscará alcanzar la certificación ISO 9001:2015 de la totalidad de los*  
603 *procedimientos del Órgano.*

604 *A la fecha ya se encuentran registrados los procedimientos de responsabilidades administrativas,*  
605 *el procedimiento técnico jurídico de las contrataciones públicas y los procedimientos de*  
606 *revisiones y de auditoría interna; nuestra meta es consolidar al Órgano Interno de Control como*  
607 *una de las primeras unidades en certificar totalmente su operación.*

### 608 **Transformación digital**

609 *Se seguirán creando herramientas con la finalidad de optimizar tiempos y recursos desde la*  
610 *automatización de procesos clave a efecto de simplificar los trámites administrativos que se*  
611 *ofrecen desde el Órgano, permitiendo así ofrecer servicios digitales a los usuarios.*

612 *Este eje consolida la visión de una Universidad Digital con controles más modernos y eficientes*  
613 *abonando a la prestación de servicios administrativos de mayor calidad para nuestra comunidad*  
614 *y la sociedad en general.*

615 ***Integridad y cultura preventiva***

616 *Se continuará difundiendo única y exclusivamente a través de canales oficiales de comunicación*  
617 *los instrumentos deontológicos que orientan la conducta de las personas servidoras públicas*  
618 *universitarias, aunado a generar pláticas con un enfoque práctico en sedes en donde aún no se*  
619 *ha intervenido.*

620 *Todo ello suma a los importantes trabajos que se han guiado desde el Comité de Ética e*  
621 *Integridad de la Universidad de Guanajuato instalado el 11 de agosto del 2025.*

622 ***Cooperación interinstitucional y fortalecimiento técnico***

623 *Finalmente, respecto a la cooperación interinstitucional y fortalecimiento técnico, a través de la*  
624 *AMOCVIES A. C., se continuará atendiendo la representación de esta Universidad con la mística*  
625 *de favorecer el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia, transparencia y*  
626 *rendición de cuentas en las Instituciones de Educación Superior, bajo una óptica netamente*  
627 *preventiva.*

628 *Hasta aquí lo alusivo al programa anual.*

629 *Para culminar mi intervención, les comparto como reflexión que es en los recintos universitarios*  
630 *en donde se forjan principios, se cultiva integridad, transparencia y se espera de todos nosotros,*  
631 *cumplir cabalmente con nuestras responsabilidades.*

632 *John Dewey<sup>1</sup> afirmaba que «la democracia debe nacer de nuevo en cada generación, y la*  
633 *educación es su partera».*

634 *Esa idea nos recuerda que el progreso institucional no aparece por simple inercia. Requiere*  
635 *diálogo, pensamiento crítico y la disposición de revisar lo que hacemos, corregir cuando sea*  
636 *necesario y volver a intentarlo con humildad y convicción. La Universidad avanza cuando todas*  
637 *las personas que la conforman participan activamente.*

638 *Reitero mi compromiso y mi convicción por aportar lo mejor de mis capacidades profesionales,*  
639 *pero, sobre todo, mis principios y valores que en cierta medida aquí aprendí.*

640 *¡Muchas gracias!*

641 Una vez presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2025 y el  
642 programa anual de trabajo para el año 2026 por parte del doctor José Jafet Noriega Zamudio,  
643 la Presidenta agradeció y se dieron ambos por presentados.

644 **Informes:**

645 **Quinto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley  
646 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
647 presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2025, que le rindió el doctor  
648 José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de  
649 Guanajuato.

650 **Sexto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley  
651 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
652 presentado el programa anual de trabajo para el año 2026, que le rindió el doctor José Jafet  
653 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

654 **Punto 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de**  
655 **Vigilancia del Consejo General Universitario sobre las Cuentas del Ejercicio**  
656 **Presupuestal 2025 (Quinta modificación y cierre del Presupuesto de Ingresos y**  
657 **Egresos). Lo anterior con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II, de**  
658 **la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico;**  
659 **ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

660 La Presidenta refirió que cada año el Consejo General Universitario aprueba el Presupuesto  
661 de ingresos y egresos, que dicho presupuesto durante el año sufre varios cambios que deben  
662 ser dictaminados por la Comisión de Vigilancia y aprobados por el Pleno, estos cambios  
663 atienden a las necesidades funcionales en la institución, de modo que ésta siga operando sus  
664 funciones sustantivas.

665 Indicó que las modificaciones y transferencias que se presentan en este punto corresponden  
666 a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, marcando el cierre del  
667 Presupuesto anual.

668 En seguida, abrió un espacio para preguntas o intervenciones de parte del Pleno y al no  
669 registrarse alguna cedió el uso de la voz al doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Secretario  
670 de la Comisión de Vigilancia para que leyera el dictamen correspondiente, el cual a la letra  
671 dice:

672 Consejo General Universitario  
673 Comisión de Vigilancia  
674 Dictamen de la sesión CGU(CV)20260216  
675 Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2025 (Quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y egresos  
676 2025 de la Universidad de Guanajuato)

677 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

678 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
679 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario  
680 somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

681 **ANTECEDENTES:**

682 **PRIMERO.** El Pleno del Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2024-O4-05, adoptado  
683 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2024, aprobó en lo general y lo  
684 particular el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal  
685 2025, que le presentó la Comisión de Vigilancia; y que a su vez le presentó la Rectora General, con  
686 fundamento en el artículo 21, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

687 **SEGUNDO.** En fecha 10 de febrero de 2025, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General,  
688 en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de  
689 Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta de la primera modificación al  
690 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

691 **TERCERO.** En fecha 21 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
692 mayoría de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la primera modificación, en  
693 lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la  
694 Universidad de Guanajuato mediante el acuerdo CGU2025-O1-04.

695 **CUARTO.** En fecha 12 de mayo de 2025, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General, en  
696 representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de  
697 Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta de la segunda modificación al  
698 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

699 **QUINTO.** En fecha 23 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
700 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la segunda modificación,  
701 en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de  
702 la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

703 **SEXTO.** En fecha 15 de agosto de 2025, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General, en  
704 representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de  
705 Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta de la tercera modificación al presupuesto  
706 de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

707 **SÉPTIMO.** En fecha 29 de agosto de 2025, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
708 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la tercera modificación,  
709 en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de  
710 la Universidad de Guanajuato.

711 **OCTAVO.** En fecha 27 de octubre de 2025, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General,  
712 en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de  
713 Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta de la cuarta modificación al presupuesto  
714 de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

715 **NOVENO.** En fecha 14 de noviembre de 2025, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
716 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la cuarta modificación,  
717 en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de  
718 la Universidad de Guanajuato.

719 **DÉCIMO.** En fecha 16 de febrero de 2026, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General  
720 de la Universidad de Guanajuato, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López,  
721 Rectora General de la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta  
722 de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2025, que incluyen la quinta modificación y cierre del  
723 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

724 **DÉCIMO PRIMERO.** En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,  
725 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que corresponde a  
726 la Comisión de Vigilancia: *“Dictaminar y poner a consideración del Consejo General Universitario el*  
727 *proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, así como las modificaciones al*  
728 *mismo que les presente el Rector General”*, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

729 **PROCEDIMIENTO:**

730 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria,  
731 la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el lunes 16 de febrero de 2026, a las 11:30 horas,  
732 bajo la Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de  
733 Guanajuato; en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la  
734 Universidad de Guanajuato.

735 Para iniciar, el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Secretario de la Comisión, procedió a verificar  
736 la lista de asistencia, registrando la presencia de 9 nueve de las 10 diez personas integrantes que  
737 conforman esta Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

738 En la sesión estuvieron presentes el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la  
739 Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel,  
740 Director de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato y Secretario de  
741 la Comisión; el doctor Roberto Godínez López, Director de la División de Ciencias Sociales y  
742 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; la doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la  
743 División de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor Eduardo Cabal Yépez, representante titular  
744 del personal académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; la licenciada

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

745 Susana Elizabeth Pérez Uribe, representante titular del personal académico de la División de Ciencias  
746 de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; el estudiante Juan Andrés Elías Sánchez,  
747 representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias Económico Administrativas del  
748 Campus Guanajuato; la estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante titular de las y los  
749 estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca y la estudiante Estefanía  
750 Belén Ruíz Vázquez, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del  
751 Campus Guanajuato.

752 **SEGUNDO.** Con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta de las cuentas del ejercicio  
753 presupuestal 2025 que incluyen la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y egresos  
754 del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato, y con fundamento en el artículo 57  
755 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia autorizó el ingreso a la sesión de la doctora Graciela  
756 Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha  
757 Montalvo, Director de Recursos Financieros y del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano  
758 Interno de Control; como personas expertas invitadas.

759 **TERCERO.** Por invitación del Presidente de la Comisión, el contador público Pedro Rocha Montalvo,  
760 Director de Recursos Financieros, realizó una presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal  
761 2025, que incluyen la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio  
762 presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato, dando una explicación del documento en cuanto  
763 a su integración, significado y conceptos modificados.

764 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a quienes integran la Comisión de  
765 Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los  
766 argumentos destacan las siguientes

767 **CONSIDERACIONES:**

768 **PRIMERA.** Que las Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2025 que incluyen la quinta modificación y el  
769 cierre del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de  
770 Guanajuato, presentan el resultado de la aplicación de los recursos disponibles en la Universidad, cuyo  
771 registro observa puntualmente los principios y normas presupuestales, contables y financieras,  
772 cumpliendo con los requerimientos técnicos en su integración y con los elementos fundamentales para  
773 la rendición de cuentas.

774 **SEGUNDA.** Que las Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2025 que incluyen la quinta modificación y el  
775 cierre del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de  
776 Guanajuato, incluye las modificaciones y transferencias correspondientes al periodo de octubre a  
777 diciembre del año 2025, siendo realizadas en función de la operación y necesidades de la Universidad  
778 de Guanajuato.

779 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el  
780 siguiente

781 **DICTAMEN:**

782 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General  
783 Universitario aprobar, en lo general y lo particular, las cuentas del ejercicio presupuestal 2025 de la

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

784 Universidad de Guanajuato, las cuales contienen la quinta modificación y cierre del presupuesto de  
785 ingresos y egresos 2025.

786 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 21, fracciones IV, V y IX,  
787 59, fracción II, de la Ley Orgánica y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico  
788 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

789 Atentamente,  
790 "La verdad os hará libres"  
791 Guanajuato, Guanajuato, a 16 de febrero de 2026

792 DR. HÉCTOR FABIÁN GUTIÉRREZ RANGEL  
793 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

794 A continuación, la Presidenta sometió a consideración del Pleno la aprobación del dictamen y  
795 por tanto, la quinta modificación y cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio  
796 presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato. Acto seguido, el Secretario registró  
797 unanimidad de votos.

798 **CGU2026-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,  
799 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,  
800 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
801 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
802 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y,  
803 en consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular las cuentas del  
804 ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato, las cuales  
805 contienen la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y  
806 egresos 2025.

807 **Punto 14. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de**  
808 **Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de la primera**  
809 **modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del**  
810 **ejercicio presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior con**  
811 **fundamento en los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46,**  
812 **párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos**  
813 **de la Universidad de Guanajuato.**

814 En este punto, la Presidenta precisó que, en la pasada cuarta sesión ordinaria del año 2025,  
815 este Consejo General Universitario tuvo a bien aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

816 para el año 2026; refirió que la Universidad cuenta con varios convenios y compromisos  
817 derivados de los recursos que recibe del Estado y la Federación y que uno de esos  
818 compromisos deriva en esta primera modificación; pues el Convenio Marco de Colaboración  
819 para el Apoyo Financiero, firmado por la Universidad, y los Gobiernos Federal y Estatal,  
820 solicita a la Universidad presentar el Presupuesto Anual Modificado y debidamente autorizado  
821 por este Pleno, con las modificaciones en materia de sueldos y salarios, así como el  
822 establecimiento para el ejercicio 2026 de un “Plan de Ahorro Institucional”, acorde con las  
823 Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal  
824 para el ejercicio 2026, las cuales fueron previamente autorizadas también por este Pleno.

825 Una vez brindado este contexto, la Presidenta abrió un espacio para preguntas del Pleno, y  
826 al no haber intervenciones, cedió el uso de la voz al doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel,  
827 Secretario de la Comisión de Vigilancia para que brindara lectura al dictamen correspondiente.

828  
829  
830  
831  
832

Consejo General Universitario  
Comisión de Vigilancia  
Dictamen de la sesión CGU(CV)20260216  
Primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato

833 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

834 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
835 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario  
836 somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

837 **ANTECEDENTES:**

838 **PRIMERO.** El Pleno del Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2025-O4-05, adoptado  
839 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2025, aprobó por unanimidad en lo  
840 general y en lo particular el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para  
841 el ejercicio fiscal 2026, que le presentó la Comisión de Vigilancia.

842 **SEGUNDO.** En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II,  
843 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que corresponde a la Comisión  
844 de Vigilancia: *“Dictaminar y poner a consideración del Consejo General Universitario el proyecto de*  
845 *presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, así como las modificaciones al mismo que les*  
846 *presente el Rector General”*, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

847 **PROCEDIMIENTO:**

848 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria,  
849 la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el lunes 16 de febrero de 2026, a las 11:30 horas,  
850 bajo la Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de  
851 Guanajuato; en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la  
852 Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

853 Para iniciar, el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Secretario de la Comisión, procedió a verificar  
854 la lista de asistencia, registrando la presencia de 9 nueve de las 10 diez personas integrantes que  
855 conforman esta Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

856 En la sesión estuvieron presentes el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la  
857 Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel,  
858 Director de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato y Secretario de  
859 la Comisión; el doctor Roberto Godínez López, Director de la División de Ciencias Sociales y  
860 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; la doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la  
861 División de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor Eduardo Cabal Yépez, representante titular  
862 del personal académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; la licenciada  
863 Susana Elizabeth Pérez Uribe, representante titular del personal académico de la División de Ciencias  
864 de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; el estudiante Juan Andrés Elías Sánchez,  
865 representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias Económico-Administrativas del  
866 Campus Guanajuato; la estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante titular de las y los  
867 estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca y la estudiante Estefanía  
868 Belén Ruíz Vázquez, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del  
869 Campus Guanajuato.

870 **SEGUNDO.** Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el artículo  
871 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz  
872 Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de  
873 Recursos Financieros y del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control;  
874 como personas expertas invitadas.

875 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a quienes integran la Comisión de  
876 Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los  
877 argumentos destacan las siguientes

878 **CONSIDERACIONES:**

879 **PRIMERA.** Que la primera modificación del ejercicio presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio  
880 presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato, presenta el resultado de la aplicación de los  
881 recursos disponibles en la Universidad, cuyo registro observa puntualmente los principios y normas  
882 presupuestales, contables y financieras, cumpliendo con los requerimientos técnicos en su integración  
883 y con los elementos fundamentales para la rendición de cuentas.

884 **SEGUNDA.** Que en cumplimiento a disposiciones federales y obligaciones que derivan de la  
885 suscripción del Anexo de ejecución 2026 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero,  
886 que especifica en su cláusula Quinta; la Universidad de Guanajuato adquirió el compromiso de remitir  
887 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), el Presupuesto  
888 Anual Modificado correspondiente al ejercicio 2026, debidamente autorizado por el Consejo General  
889 Universitario.

890 **TERCERA.** Que en cumplimiento de los dispuesto por la cláusula décima del Anexo de Ejecución 2026  
891 se establece que, la Universidad realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad  
892 financiera, asimismo contar con un plan de austeridad y ahorro vigente, costado y debidamente  
893 aprobado por el Consejo General Universitario en el primer trimestre del año y entregar a la Dirección  
894 de Subsidio a Universidades de la DGESUI, mismo que deberá dar cumplimiento a las disposiciones  
895 contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y observar

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

896 aquellas en materia de administración de recursos públicos, transparencia y difusión de la información  
897 financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley  
898 General de Contabilidad Gubernamental.

899 **CUARTA.** Que la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal  
900 2026 de la Universidad de Guanajuato, incluye las modificaciones y transferencias correspondientes al  
901 mes de enero de 2026, siendo realizadas en función de la operación y necesidades de la Universidad  
902 de Guanajuato, anexándose puntualmente lo correspondiente a la plantilla de personal y tabulador de  
903 sueldos autorizados vigentes, durante el mes de enero del ejercicio 2026; así como el establecimiento  
904 para el ejercicio 2026 de un "Plan de Ahorro Institucional", acorde con las Políticas y Lineamientos  
905 Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2026, autorizadas  
906 por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre de  
907 2025, mediante acuerdo CGU2025-O4-06.

908 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el  
909 siguiente

910 **DICTAMEN:**

911 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la propuesta  
912 de la primera modificación en lo general y en lo particular, al presupuesto de ingresos y egresos del  
913 ejercicio presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato.

914 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 21, fracciones V y IX, 59,  
915 fracción II, de la Ley Orgánica y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico ambos  
916 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

917 Atentamente,  
918 "La verdad os hará libres"  
919 Guanajuato, Guanajuato, a 16 de febrero de 2026

920 DR. HÉCTOR FABIÁN GUTIÉRREZ RANGEL  
921 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

922 A continuación, la Presidenta puso a consideración del Pleno la aprobación del dictamen  
923 referido y por ende, la primera modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
924 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato. Acto  
925 seguido, el Secretario registró unanimidad de votos.

926 **CGU2026-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,  
927 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,  
928 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
929 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
930 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y,  
931 en consecuencia, aprobó la primera modificación en lo general y en lo

932 particular del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal  
933 2026 de la Universidad de Guanajuato.

934 **Punto 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que se presentará ante el**  
935 **Consejo General Universitario, sobre la propuesta de la declaratoria de bienes del**  
936 **Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato a 87 obras de la colección de**  
937 **James Pinto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción**  
938 **XIX, de la Ley Orgánica; 46, primer y tercer párrafos y fracción I, del Estatuto Orgánico;**  
939 **y 7, fracción I, del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural; todos ordenamientos**  
940 **de la Universidad de Guanajuato.**

941 La Presidenta explicó que el Consejo General Universitario es la autoridad competente en  
942 materia de bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato; indicó que este  
943 tipo de bienes tienen el carácter de inembargables, imprescriptibles e inalienables, toda vez  
944 que poseen un relevante valor artístico, estético, histórico, antropológico, documental,  
945 bibliográfico, científico o técnico, entre otros.

946 Asimismo, precisó que, para que un bien adquiera la connotación de Patrimonio Cultural, se  
947 debe atender a lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural  
948 de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que es este máximo órgano de gobierno  
949 quien mediante una declaratoria, otorga dicha categoría, previo dictamen de la Comisión de  
950 Vigilancia y una vez que el Comité Técnico de Patrimonio Cultural de la Universidad de  
951 Guanajuato realiza la propuesta correspondiente.

952 Subrayó la importancia de que los bienes que son declarados Patrimonio Cultural de la  
953 Universidad, atendiendo a su naturaleza, sean preservados, ya que representan un acervo  
954 cultural significativo para la sociedad. En ese sentido, señaló que en esta ocasión se presenta  
955 la propuesta para declarar como Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato 87  
956 obras que forman parte de la colección de James Pinto. Destacó que dichas obras son piezas  
957 relevantes dentro del acervo de la Universidad, tanto por la importancia del autor como artista  
958 internacional del siglo XX, como por su estilo representativo del expresionismo abstracto.

959 Resaltó que es responsabilidad de la Universidad de Guanajuato como institución pública y  
960 en el marco de sus funciones sustantivas, procurar el uso social de su patrimonio, consistente

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

961 en facilitar el acceso a estos bienes a la comunidad universitaria y a la sociedad en general  
962 mediante su conocimiento, difusión y apreciación, dado su valor cultural.

963 Finalmente, la Presidenta abrió un espacio para intervenciones por parte del Pleno y al no  
964 registrarse alguna solicitó al Secretario de la Comisión de Vigilancia, el doctor Héctor Fabián  
965 Gutiérrez Rangel, dar lectura al dictamen, el cual a la letra dice:

966 Consejo General Universitario  
967 Comisión de Vigilancia  
968 Dictamen de la sesión CGU(CV)20260216  
969 Declaratoria de 87 bienes de James Pinto como Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de  
970 Guanajuato  
971

972 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

973 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
974 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario  
975 somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

976 **ANTECEDENTES:**

977 **PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
978 Guanajuato: *“La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad*  
979 *jurídica y patrimonio propio. Por ello, tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma;*  
980 *realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así*  
981 *como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio*  
982 *[...]”.*

983 **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, de la Ley Orgánica de la Universidad  
984 de Guanajuato: *“El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la*  
985 *Universidad, se rige por los siguientes criterios: I. Los bienes muebles e inmuebles que formen parte*  
986 *del patrimonio de la Universidad, mientras se destinen a su servicio, tendrán el carácter de inalienables*  
987 *e imprescriptibles, no pudiendo constituirse sobre ellos ningún gravamen; II. No se podrán enajenar los*  
988 *bienes considerados como patrimonio cultural; y III. La disposición de bienes muebles e inmuebles de*  
989 *la Universidad deberá realizarse en los términos de la presente Ley y demás disposiciones legales*  
990 *aplicables”.*

991 **TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2, del Reglamento de Bienes del Patrimonio  
992 Cultural de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que: *“Se entiende por Patrimonio Cultural*  
993 *de la Universidad de Guanajuato los bienes inembargables, imprescriptibles e inalienables, que siendo*  
994 *propiedad de la Universidad de Guanajuato o estando bajo su legal posesión, tengan relevante valor*

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

995 *artístico, estético, arquitectónico, histórico, antropológico, arqueológico, paleontológico, documental,*  
996 *bibliográfico, científico o técnico. Su clasificación se definirá en el catálogo del manual respectivo”.*

997 **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, del Reglamento de Bienes del Patrimonio  
998 Cultural de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que: *“En materia de bienes del patrimonio*  
999 *cultural son autoridades competentes el Consejo General Universitario, el Patronato, la Comisión de*  
1000 *Vigilancia y la persona titular de la Rectoría General.*

1001 *Las autoridades universitarias que tienen atribuciones sobre el patrimonio cultural de la institución*  
1002 *procurarán su uso social, consistente en el acceso de la comunidad universitaria y de la sociedad a su*  
1003 *conocimiento y apreciación, evitando su afectación y deterioro”.*

1004 **QUINTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, del Reglamento de Bienes del Patrimonio  
1005 Cultural de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que: *“La reproducción, el comodato, el*  
1006 *arrendamiento y todo uso destinado a la promoción, difusión y exhibición de los bienes del patrimonio*  
1007 *cultural de la Universidad de Guanajuato, deberán realizarse con el respeto, control y cuidado que*  
1008 *corresponde a su calidad de elementos patrimoniales especialmente valiosos para la Universidad,*  
1009 *previa autorización de la Comisión de Vigilancia o, en su caso, del Consejo General Universitario”.*

1010 **SEXTO.** Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, fracción I, del Reglamento de  
1011 Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, establece que: *“El Comité Técnico del*  
1012 *Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato tendrá las siguientes atribuciones: I. Proponer al*  
1013 *Consejo General Universitario, a través de su Comisión de Vigilancia, los bienes y sitios emblemáticos*  
1014 *que por su naturaleza puedan, mediante una declaratoria, adquirir la categoría de Patrimonio Cultural*  
1015 *de la Universidad de Guanajuato [...]”.*

1016 **SÉPTIMO.** En fecha 07 de enero de 2026, el doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico  
1017 del Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, suscribió el oficio con  
1018 número de identificación CAG/002/2026, en el cual solicitó al doctor Salvador Hernández Castro,  
1019 Secretario General de la Universidad; se sometiera a consideración del Consejo General Universitario,  
1020 previo análisis y dictamen de la Comisión de Vigilancia, la solicitud para declarar como bienes del  
1021 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato ochenta y siete obras de caballete de James Pinto,  
1022 como bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato.

1023 Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

1024 **PROCEDIMIENTO:**

1025 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria,  
1026 la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el lunes 16 de febrero de 2026, a las 11:30 horas,  
1027 bajo la Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

1028 Guanajuato; en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la  
1029 Universidad de Guanajuato.

1030 Para iniciar, el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Secretario de la Comisión, procedió a verificar  
1031 la lista de asistencia, registrando la presencia de 9 nueve de las 10 diez personas integrantes que  
1032 conforman esta Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.  
1033 En la sesión estuvieron presentes el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la  
1034 Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel,  
1035 Director de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato y Secretario de  
1036 la Comisión; el doctor Roberto Godínez López, Director de la División de Ciencias Sociales y  
1037 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; la doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la  
1038 División de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor Eduardo Cabal Yépez, representante titular  
1039 del personal académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; la licenciada  
1040 Susana Elizabeth Pérez Uribe, representante titular del personal académico de la División de Ciencias  
1041 de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; el estudiante Juan Andrés Elías Sánchez,  
1042 representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias Económico Administrativas del  
1043 Campus Guanajuato; la estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante titular de las y los  
1044 estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca y la estudiante Estefanía  
1045 Belén Ruíz Vázquez, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del  
1046 Campus Guanajuato.

1047 **SEGUNDO.** Con la finalidad de apoyar en la presentación de la solicitud y, en su caso, en la aclaración  
1048 de dudas al respecto, con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia  
1049 autorizó el ingreso del doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité Técnico del  
1050 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato y Coordinador del Archivo General como persona  
1051 experta invitada.

1052 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de la  
1053 Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada;  
1054 entre los argumentos destacan las siguientes:

1055 **CONSIDERACIONES:**

1056 **PRIMERA.** Que la Universidad de Guanajuato tiene en su patrimonio bienes muebles e inmuebles  
1057 catalogados como patrimonio cultural de la misma Universidad; todo lo relativo a la custodia,  
1058 preservación, conservación, difusión, investigación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la  
1059 Universidad se encuentra regulado en el Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la  
1060 Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

1061 **SEGUNDA.** El Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, en  
1062 cumplimiento a sus atribuciones, sesionó en fecha 21 de noviembre de 2025 para analizar la propuesta  
1063 de declaratoria de 87 obras de caballete de James Pinto, como bienes del patrimonio cultural de la  
1064 Universidad de Guanajuato, aprobándose por unanimidad de votos.

1065 **TERCERA.** Respecto del artista James Haim Pinto Montillo se mencionó que, nació un 23 de abril de  
1066 1907 al noreste de la República Srpska (Serbia), en Bijeljina; un poblado de la provincia de Bosnia-  
1067 Herzegovina. Durante la Segunda Guerra Mundial participó como miembro del ejército yugoslavo y su  
1068 contribución a la cultura lo hizo merecedor de la “Estrella Yugoslava” en 1980, por sus aportaciones al  
1069 intercambio cultural entre México y Yugoslavia. Se instaló de forma permanente en San Miguel de  
1070 Allende, Guanajuato en 1950, donde comenzó a enseñar pintura avanzada y muralismo en el Instituto  
1071 Allende, del que fue Director de Artes Visuales a partir de 1961. Luego de sus contribuciones al  
1072 quehacer cultural de San Miguel de Allende, un 7 de agosto de 1987, murió a la edad de 80 años. A  
1073 partir de ahí, tanto la residencia como las obras del pintor pasaron a formar parte del patrimonio de la  
1074 Universidad de Guanajuato.

1075 **CUARTA.** Que las ochenta y siete obras son piezas importantes dentro de la colección de bienes de la  
1076 Universidad de Guanajuato, tanto por la importancia del autor como artista internacional del siglo XX,  
1077 así como por su estilo representativo del expresionismo abstracto.

1078 **QUINTA.** Es menester de la Universidad de Guanajuato como institución pública, y como parte de las  
1079 funciones sustantivas, respecto de su Patrimonio procurar su uso social, consistente en el acceso de  
1080 los bienes a la comunidad universitaria y a la sociedad en general a través del conocimiento, difusión y  
1081 apreciación, dado que representan un acervo cultural importante para la sociedad.

1082 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el  
1083 siguiente

1084 **DICTAMEN:**

1085 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar el presente  
1086 dictamen y, en consecuencia, la declaratoria de los siguientes bienes como Bienes del Patrimonio  
1087 Cultural de la Universidad de Guanajuato:

- 1088 1. “Vegetación”, autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000629.
- 1089 2. “Paisaje Serral”, autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000669.
- 1090 3. “Jardines a Galaxias”, autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1091 51310000675.
- 1092 4. “Paisaje 1”, autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000203.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

- 1093 5. "De jardines a galaxias 1", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1094 51310000626.
- 1095 6. "Abstracto H", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000627.
- 1096 7. "Abstracto 1", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000621.
- 1097 8. "Desert", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000716.
- 1098 9. "Tema Politemático", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000717.
- 1099 10. "Compradores", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000625.
- 1100 11. "Mujer caminando entre volcanes", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1101 51310000270.
- 1102 12. "Mujer con mandil", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1103 51310000692.
- 1104 13. "Window to the world No.2, autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1105 51310000718.
- 1106 14. "Mujer y Hombre", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000719.
- 1107 15. "Mujer con collar", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000678.
- 1108 16. "Dos personajes", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1109 51310000204 (el número esta en otra hoja).
- 1110 17. "Mujeres platicando", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1111 51310000200.
- 1112 18. "Paisaje Urbano", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro en trámite.
- 1113 19. "Galaxia", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000622.
- 1114 20. "Retrato femenino", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1115 51310000272.
- 1116 21. "Hombre del renacimiento", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de  
1117 registro 51310000697.
- 1118 22. "Hombres del renacimiento", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de  
1119 registro 51310000647.
- 1120 23. "Mujeres", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro 51310000658.
- 1121 24. "Hombre cargando una batea en la cabeza", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y  
1122 dibujo, No. de registro 51310000676.
- 1123 25. "Mujer cargando a una niña 8", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1124 51310000704.
- 1125 26. "Jungla", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000715.
- 1126 27. "Árboles", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000720.
- 1127 28. "Mujer con niño", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1128 51310000721.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

- 1129 29. "Abstracto L", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000624.
- 1130 30. "Paisaje 2", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000277.
- 1131 31. "Mujer indígena de perfil", autor James Pinto, época siglo XX, dibujo, No. de registro  
1132 51310001021.
- 1133 32. "Dos mujeres y dos hombres", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1134 51310000171.
- 1135 33. "Anciano (Color)", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310001022.
- 1136 34. "De Jardines a Galaxias A", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1137 51310000271.
- 1138 35. "Paisaje Pueblerino", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310001023.
- 1139 36. "Abstracto rojo", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310001024.
- 1140 37. "Hombre", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000993.
- 1141 38. "Procesión", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000036.
- 1142 39. "Desnudo con anciano", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1143 51310000037.
- 1144 40. "Penca", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000628.
- 1145 41. "Exhibiendo mujer desnuda", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro  
1146 51310001025.
- 1147 42. "Abstracto morado", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000932.
- 1148 43. "Bodegón Abstracto", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000869.
- 1149 44. "Los Miserables 1", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000875.
- 1150 45. "Retrato púrpura", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000998.
- 1151 46. "Abstracto naranja", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000852.
- 1152 47. "Abstracto rosa", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000966.
- 1153 48. "Abstracto amarillo", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000992.
- 1154 49. "Abstracto blanco", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000854.
- 1155 50. "Jungle Flowers", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000363.
- 1156 51. "Hoja", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000503
- 1157 52. "Abstracto 6". autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000497.
- 1158 53. "Mujeres de compras", autor James Pinto, época siglo XX 1983, pintura, No. de registro  
1159 51310000269.
- 1160 54. "Los derrotados (Tinta Negra)", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de  
1161 registro 51310000509.
- 1162 55. "Esperando", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1163 51310001026.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

- 1164 56. "El mercado", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1165 51310000475.
- 1166 57. "Hombre con una cubeta", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1167 51310000474.
- 1168 58. "Anciano (B&N)", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1169 51310000472.
- 1170 59. "Toreros", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro 51310000476.
- 1171 60. "El ciego", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro 51310000473.
- 1172 61. "Hombre con barba", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1173 5131000477.
- 1174 62. "Reflejos", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000470.
- 1175 63. "Naturaleza muerta", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000090.
- 1176 64. "Mascaras", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000092.
- 1177 65. "Cerros", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000093.
- 1178 66. "Palmas en la playa", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000094.
- 1179 67. "Personajes", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1180 51310000095.
- 1181 68. "Paisaje marino", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000096.
- 1182 69. "Abstracto B", autor James Pinto, época siglo XX 1983, pintura, No. de registro 51310000226.
- 1183 70. "Abstracto colores complementarios", autor James Pinto, época siglo XX 1984, pintura, No. de  
1184 registro 51310000231.
- 1185 71. "Abstracto A", autor James Pinto, época siglo XX 1983, pintura, No. de registro 51310000229.
- 1186 72. "Abstracto G", autor James Pinto, época siglo XX, grabado, No. de registro 51310000219.
- 1187 73. "Abstracto G, 2", autor James Pinto, época siglo XX, grabado, No. de registro 51310000631.
- 1188 74. "Tres montañas", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000220.
- 1189 75. "Abstracto I", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000874.
- 1190 76. "Abstracto z", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000218.
- 1191 77. "Cuatro mujeres", autor James Pinto, época siglo XX 1980, pintura, No. de registro  
1192 51310000949.
- 1193 78. "Joven", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000881.
- 1194 79. "Hombre del Renacimiento con ojos cerrados Ubicación", autor James Pinto, época siglo XX  
1195 1976, pintura, No. de registro 51310000634.
- 1196 80. "Pareja renacentista 3", autor James Pinto, época siglo XX 1970, grabado, No. de registro  
1197 51310000638.
- 1198 81. "Paisaje 4", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de catálogo 51310000031.
- 1199 82. "Paisaje 5", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000032.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

- 1200 83. "Paisaje 3", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310000030.  
1201 84. "Avocatos Ortografía", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro en trámite.  
1202 85. "Un viejo", autor James Pinto, época siglo XX, pintura, No. de registro 51310001027.  
1203 86. "Un hombre atado", autor James Pinto, época siglo XX, grabado y dibujo, No. de registro  
1204 51310001028.  
1205 87. "Figura humana 3", autor D. Kortlang, época 1962, grabado, No. de registro 51310000698.
- 1206 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 49 y 59, fracción VIII, de la Ley Orgánica;  
1207 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico y, 2, 3, 4, y 7, fracción I del Reglamento  
1208 de Bienes del Patrimonio Cultural; todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1209 Atentamente,  
1210 "La verdad os hará libres"  
1211 Guanajuato, Guanajuato, a 16 de febrero de 2026

1212 DR. HÉCTOR FABIÁN GUTIÉRREZ RANGEL  
1213 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

1214 A continuación, la Presidenta sometió a consideración del Pleno la aprobación del dictamen y  
1215 en consecuencia, la propuesta de la declaratoria de 87 obras de la colección de James Pinto  
1216 como bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato. Acto seguido, el  
1217 Secretario del Consejo General Universitario registró unanimidad de votos.

1218 **CGU2026-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX de la Ley  
1219 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico  
1220 y 7, fracción I, del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural, todos  
1221 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
1222 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
1223 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la declaratoria  
1224 de 87 obras de la colección del autor James Pinto, como bienes del  
1225 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato.

1226 **Punto 16. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de**  
1227 **Honor y Justicia relativo a la propuesta para la entrega de la distinción "Claustro**  
1228 **Académico C.P. Carlos Martínez Inda" nominando al Laboratorio de Fiscal de la**  
1229 **División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra. Lo**  
1230 **anterior con fundamento por lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley**  
1231 **Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, fracción I; 55, fracción I, del Estatuto**

1232 **Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de Distinciones**  
1233 **Universitarias; todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1234 Durante el presente punto, la Presidenta contextualizó el tema mencionando que el artículo  
1235 11 del Reglamento de Distinciones de la Universidad de Guanajuato establece que la  
1236 denominación “Claustro Académico” es una distinción que se otorga a una persona,  
1237 consistente en asignar su nombre a un espacio determinado de las instalaciones  
1238 universitarias. Señaló que para su concesión, se requiere que la persona a reconocer cumpla  
1239 con los siguientes requisitos: I. Contar con reconocida honorabilidad; II. Contribuir o haber  
1240 contribuido a la superación, al desarrollo y al prestigio de la Universidad de Guanajuato; y III.  
1241 Pertener o haber pertenecido al personal académico de la Universidad de Guanajuato y  
1242 gozar del reconocimiento de la comunidad adscrita a la sede donde se ubica el claustro.

1243 En ese contexto, hizo referencia a que el pasado 20 de noviembre del año 2025 fue recibida  
1244 la propuesta de parte del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra y de la División  
1245 de Ciencias Sociales y Administrativas, mediante la cual se pone a consideración de este  
1246 Pleno, otorgar la distinción “Claustro Académico C.P. Carlos Martínez Inda” nominando al  
1247 espacio que ocupa el Laboratorio Fiscal de la misma División de Ciencias Sociales y  
1248 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra. Indicó que dicha propuesta se somete a  
1249 consideración del Pleno, toda vez que la Comisión de Honor y Justicia ya realizó el análisis  
1250 correspondiente.

1251 Destacó que el C.P. Carlos Martínez Inda, además de cumplir con los requisitos normativos,  
1252 es una figura emblemática para la Universidad y para toda la ciudad, ya que fue pionero de la  
1253 contaduría pública en la ciudad de Celaya, Guanajuato; y dejó sin duda una huella significativa  
1254 en muchas generaciones subsecuentes de contadoras y contadores públicos, por lo que  
1255 resulta simbólica la entrega de esta distinción.

1256 Finalmente, abrió un espacio para intervenciones y al no registrarse ninguna solicitó a la  
1257 Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, la doctora Susana Martínez Nava, dar lectura  
1258 al dictamen, el cual a la letra dice:

1259 Consejo General Universitario  
1260 Comisión de Honor y Justicia  
1261 Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20260213  
1262 Nominación “Claustro Académico C.P. Carlos Martínez Inda”

1263 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1264 Con fundamento en el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico de la  
1265 Universidad de Guanajuato, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete  
1266 a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

1267 **ANTECEDENTES:**

1268 **PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la  
1269 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*  
1270 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

1271 **SEGUNDO.** El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su  
1272 artículo 11, establece que *la nominación de “Claustro Académico” o “Sitio Especial” es una distinción*  
1273 *que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado*  
1274 *de las instalaciones universitarias. Para concederla se requerirá que la persona a reconocer cumpla*  
1275 *con los siguientes requisitos: I. Contar con reconocida honorabilidad; II. Contribuya o haya contribuido*  
1276 *a la superación, al desarrollo y al prestigio de la Universidad de Guanajuato; III. Pertenezca o haya*  
1277 *pertenecido al personal académico de la Universidad de Guanajuato y goce del reconocimiento de la*  
1278 *comunidad adscrita a la sede donde se encuentra el claustro o sitio; y IV. Haya contribuido de manera*  
1279 *excepcional al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte o la educación; o haya*  
1280 *realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la institución, del país o de la humanidad [...]*

1281 **TERCERO.** El 20 de noviembre de 2025, la Secretaría General recibió por parte del Consejo  
1282 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, la propuesta para la entrega de la distinción “Claustro  
1283 Académico C.P. Carlos Martínez Inda”, nominación al espacio que ocupa el laboratorio de fiscal de la  
1284 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, propuesta aprobada  
1285 por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Administrativas y por el Consejo Universitario del  
1286 Campus Celaya-Salvatierra.

1287 **CUARTO.** En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55, fracción  
1288 I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Honor y  
1289 Justicia dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas a recibir*  
1290 *distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]* Con el objetivo de  
1291 analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo ante el Pleno del Consejo General  
1292 Universitario, la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente

1293 **PROCEDIMIENTO:**

1294 De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la  
1295 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sesionó el 13 de febrero de 2026, a  
1296 partir de las 11:00 horas de manera presencial en la Sala 2 del Conjunto Ashland, ubicada en el tercer  
1297 piso del Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, bajo la Presidencia del doctor Salvador  
1298 Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato; en representación de la  
1299 doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta  
1300 de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

1301 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Susana Martínez Nava, Secretaria de la  
1302 Comisión procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación del doctor Salvador  
1303 Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión;  
1304 doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del  
1305 Campus Guanajuato; doctora Krisztina Zimányi, Directora de la División de Ciencias Sociales y  
1306 Humanidades del Campus Guanajuato; doctora Susana Martínez Nava, representante titular del  
1307 personal académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y Secretaria  
1308 de la Comisión; doctora Fátima Elena Esquivel Rodríguez, representante titular del personal académico  
1309 del Colegio de Nivel Medio Superior; César Mauricio Saavedra Rodríguez, representante titular de las  
1310 y los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Mariana  
1311 González Negrete, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Vida  
1312 del Campus Irapuato-Salamanca; y doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato e  
1313 invitado especial permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 7 siente de  
1314 los 7 siete integrantes que conforman la Comisión, el Presidente declaró la existencia del quórum legal  
1315 para sesionar.

1316 Con base en los elementos normativos y documentales presentados, la Comisión de Honor y Justicia  
1317 llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los argumentos  
1318 destacan las siguientes

1319 **CONSIDERACIONES:**

1320 **PRIMERA.** La Comisión de Honor y Justicia consideró que la propuesta de entrega de distinción a  
1321 través de la nominación al laboratorio de fiscal de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del  
1322 Campus Celaya-Salvatierra como “Claustro Académico C.P. Carlos Martínez Inda”, satisface los  
1323 requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad  
1324 de Guanajuato.

1325 **SEGUNDA.** La Comisión resaltó que el contador público Carlos Martínez Inda es una figura  
1326 emblemática para la Universidad de Guanajuato; pionero en la contaduría pública en la ciudad de  
1327 Celaya, Guanajuato; descubrió su vocación contable en 1945, cuando la educación superior en la  
1328 región apenas comenzaba. A los quince años inició sus estudios en contabilidad privada y participó  
1329 activamente en la creación de la Licenciatura en Contaduría Pública, oficializada en 1949,  
1330 convirtiéndose en testigo y protagonista del crecimiento académico de la carrera en la región y en la  
1331 Universidad de Guanajuato.

1332 **TERCERA.** Asimismo, las y los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia destacaron que la  
1333 trayectoria universitaria del contador público se caracterizó por un firme compromiso institucional. Fue  
1334 estudiante y docente de tiempo completo durante tres décadas, adaptando espacios y gestionando  
1335 cátedras para consolidar el programa de contabilidad pública, el entonces ESCACE. La Comisión tuvo  
1336 a la vista que dejó una huella imborrable en muchas generaciones subsecuentes de contadoras y  
1337 contadores públicos. Posteriormente, como académico emérito, formó parte del Consejo Consultivo de  
1338 la Rectoría en el programa “Egresados con Identidad”, impartió conferencias magistrales y participó  
1339 activamente en diversos organismos profesionales.

1340 **CUARTA.** También, refirieron que paralelamente, desarrolló una vida profesional multifacética. Dirigió  
1341 su despacho contable desde 1949, incursionó en el periodismo como Director Regional de El Sol del

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

1342 Bajío entre 1963 y 1985, y ocupó cargos públicos como promotor de parques industriales, impulsando  
1343 el desarrollo económico de Guanajuato. Fue también un prolífico autor y colaborador periodístico, con  
1344 obras literarias y de reflexión personal registradas ante el INDAUTOR, así como columnista semanal  
1345 de dicho periódico entre 2010 y 2020.

1346 **QUINTA.** Asimismo, su legado humano y académico ha trascendido a generaciones. Padre de diez  
1347 hijos, abuelo y bisabuelo, conservó con orgullo sus tesis y escritos personales que reflejan su amor por  
1348 la docencia y la Universidad. A lo largo de su vida recibió múltiples preseas, homenajes y  
1349 reconocimientos; algunos de ellos otorgados por la Universidad de Guanajuato, incluido el de “Orgullo  
1350 Universitario”. Su mensaje a las nuevas generaciones —amar los estudios y a la Universidad— resume  
1351 la esencia de una vida dedicada al conocimiento, al servicio y a su comunidad.

1352 En este sentido, con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el  
1353 siguiente

1354 **DICTAMEN:**

1355 **ÚNICO.** La Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General  
1356 Universitario la entrega de la distinción “Claustro Académico C.P. Carlos Martínez Inda” nominando el  
1357 espacio que ocupa el laboratorio de fiscal de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del  
1358 Campus Celaya-Salvatierra.

1359 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, párrafos primero y tercero, y fracción  
1360 I; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico, 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de Distinciones Universitarias,  
1361 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1362 Atentamente,  
1363 “La verdad os hará libres”  
1364 Guanajuato, Guanajuato, a 13 de febrero de 2026

1365 DRA. SUSANA MARTÍNEZ NAVA  
1366 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA  
1367 DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1368 A continuación, la Presidenta sometió a consideración del Pleno la aprobación del dictamen y  
1369 por ende, la propuesta para otorgar la distinción referida; acto seguido, el Secretario registró  
1370 unanimidad de votos.

1371 **CGU2026-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la  
1372 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I, del  
1373 Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de  
1374 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de  
1375 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
1376 unanimidad de votos, el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y

1377 Justicia y, en consecuencia, autorizó la entrega de la nominación “Claustro  
1378 Académico C.P. Carlos Martínez Inda” al espacio que ocupa el Laboratorio  
1379 de Fiscal de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus  
1380 Celaya-Salvatierra.

1381 **Punto 17. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de**  
1382 **Honor y Justicia relativo a la propuesta para la entrega de la distinción “Claustro**  
1383 **Académico Dr. Octavio José Obregón Díaz” nominando al Auditorio B de la División de**  
1384 **Ciencias e Ingenierías del Campus León. Lo anterior con fundamento por lo dispuesto**  
1385 **por los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero,**  
1386 **fracción I; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de**  
1387 **Reglamento de Distinciones Universitarias; todos ordenamientos de la Universidad de**  
1388 **Guanajuato.**

1389 La Presidenta dio a conocer que el Consejo Universitario del Campus León hizo llegar una  
1390 propuesta el pasado 27 de enero de 2026, para otorgar la distinción “Claustro Académico Dr.  
1391 Octavio José Obregón Díaz” nominando al Auditorio B, de la División de Ciencias e Ingenierías  
1392 del Campus León. Indicó que dicha propuesta se somete a consideración del Pleno en el  
1393 presente punto del orden del día, toda vez que la Comisión de Honor y Justicia realizó el  
1394 análisis correspondiente y que el doctor Octavio José Obregón Díaz cumple con los requisitos  
1395 normativos. Asimismo, señaló que su incorporación a esta institución fue determinante para  
1396 el fortalecimiento, desarrollo y consolidación del área de física teórica, por lo que resulta  
1397 simbólica la entrega de esta distinción.

1398 Posteriormente, abrió un espacio para intervenciones por parte de personas integrantes del  
1399 Pleno. En uso de la voz, el doctor Modesto Antonio Sosa Aquino, Director de la División de  
1400 Ciencias e Ingenierías del Campus León explicó algunas de las razones de la propuesta  
1401 emanada desde su División; señaló que el doctor Obregón Díaz se incorporó a la Universidad  
1402 de Guanajuato en el año de 1992, que el entonces Instituto de Física fundado en 1986 por el  
1403 doctor Clicerio Avilez -quien falleció en 1991-, se encontraba en un contexto en el cual para  
1404 la Universidad resultaba más sencillo dar por concluido dicho Instituto, debido a la limitada  
1405 planta docente con la que se contaba en ese momento. Remarcó que, gracias a la visión y al  
1406 liderazgo del doctor Obregón Díaz y su equipo de investigadores, se logró consolidar al  
1407 Instituto como un referente en investigación dentro de la Universidad y añadió que su  
1408 reconocimiento trascendió al ámbito nacional e internacional.

1409 También mencionó que el doctor Obregón Díaz ya había sido distinguido con dos distinciones  
1410 Doctor Honoris Causa; una, otorgada por la Universidad de Guanajuato y otra, por la  
1411 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Asimismo, resaltó su calidad de investigador  
1412 emérito del Sistema Nacional de Investigadores y el hecho de ser el único físico  
1413 latinoamericano que colaboró con Stephen Hawking, lo cual evidencía su destacada  
1414 trayectoria profesional. Finalmente, concluyó que lo expuesto constituye solo una parte de la  
1415 relevante trayectoria de tan distinguido académico, cuya contribución resulta significativa para  
1416 la historia de la Universidad de Guanajuato.

1417 Al no registrarse otras intervenciones por parte del Pleno, la Presidenta solicitó a la Secretaria  
1418 de la Comisión de Honor y Justicia, la doctora Susana Martínez Nava, dar lectura al dictamen  
1419 de la Comisión, el cual a la letra dice:

1420  
1421  
1422  
1423  
1424

Consejo General Universitario  
Comisión de Honor y Justicia  
Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20260213  
Nominación "Claustro Académico Dr. Octavio José Obregón Díaz"

#### 1425 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1426 Con fundamento en el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico de la  
1427 Universidad de Guanajuato, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete  
1428 a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

#### 1429 **ANTECEDENTES:**

1430 **PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la  
1431 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*  
1432 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

1433 **SEGUNDO.** El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su  
1434 artículo 11, establece que *la nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial" es una distinción*  
1435 *que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado*  
1436 *de las instalaciones universitarias. Para concederla se requerirá que la persona a reconocer cumpla*  
1437 *con los siguientes requisitos: I. Contar con reconocida honorabilidad; II. Contribuya o haya contribuido*  
1438 *a la superación, al desarrollo y al prestigio de la Universidad de Guanajuato; III. Pertenezca o haya*  
1439 *pertenecido al personal académico de la Universidad de Guanajuato y goce del reconocimiento de la*  
1440 *comunidad adscrita a la sede donde se encuentra el claustro o sitio; y IV. Haya contribuido de manera*  
1441 *excepcional al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte o la educación; o haya*  
1442 *realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la institución, del país o de la humanidad [...]*

1443 **TERCERO.** El 30 de enero de 2026, la Secretaría General recibió por parte del Consejo Universitario  
1444 del Campus León, la propuesta para la entrega de la distinción "Claustro Académico Dr. Octavio José

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

1445 Obregón Díaz” nominando al Auditorio B de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León;  
1446 propuesta previamente aprobada por el Consejo Universitario del Campus León.

1447 **CUARTO.** En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55, fracción  
1448 I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Honor y  
1449 Justicia dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas a recibir*  
1450 *distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]* Con el objetivo de  
1451 analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo ante el Pleno del Consejo General  
1452 Universitario, la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente

1453 **PROCEDIMIENTO:**

1454 De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la  
1455 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sesionó el 13 de febrero de 2026, a  
1456 partir de las 11:00 horas de manera presencial en la Sala 2 del Conjunto Ashland, ubicada en el tercer  
1457 piso del Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, bajo la Presidencia del doctor Salvador  
1458 Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato; en representación de la  
1459 doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta  
1460 de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario.

1461 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Susana Martínez Nava, Secretaria de la  
1462 Comisión procedió a verificar la lista de asistencia, registrando la participación del doctor Salvador  
1463 Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión;  
1464 doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del  
1465 Campus Guanajuato; doctora Krisztina Zimányi, Directora de la División de Ciencias Sociales y  
1466 Humanidades del Campus Guanajuato; doctora Susana Martínez Nava, representante titular del  
1467 personal académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y Secretaria  
1468 de la Comisión; doctora Fátima Elena Esquivel Rodríguez, representante titular del personal académico  
1469 del Colegio de Nivel Medio Superior; César Mauricio Saavedra Rodríguez, representante titular de las  
1470 y los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Mariana  
1471 González Negrete, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Vida  
1472 del Campus Irapuato-Salamanca; y doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato e  
1473 invitado especial permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 7 siete de  
1474 los 7 siete integrantes que conforman la Comisión, el Presidente declaró la existencia del quórum legal  
1475 para sesionar.

1476 Con base en los elementos normativos y documentales presentados, la Comisión de Honor y Justicia  
1477 llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los argumentos  
1478 destacan las siguientes

1479 **CONSIDERACIONES:**

1480 **PRIMERA.** La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario consideró que la  
1481 propuesta de entrega de distinción a través de la nominación al Auditorio B de la División de Ciencias  
1482 e Ingenierías del Campus León, como “Claustro Académico Dr. Octavio José Obregón Díaz”, satisface  
1483 los requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la  
1484 Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

1485 **SEGUNDA.** La Comisión resaltó que la incorporación del Dr. Octavio José Obregón Díaz a esta  
1486 institución fue determinante para el fortalecimiento, desarrollo y consolidación del área de física teórica.  
1487 Bajo su liderazgo, el entonces Instituto de Física —hoy División de Ciencias e Ingenierías del Campus  
1488 León— transitó de una situación crítica a consolidarse como una entidad académica sólida con cuerpos  
1489 académicos de alto nivel y con programas de licenciatura, maestría y doctorado reconocidos por su  
1490 calidad.

1491 **TERCERA.** Asimismo, las y los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia destacaron que en el  
1492 ámbito científico, el Dr. Obregón ha realizado aportaciones relevantes en gravitación, supergravedad,  
1493 cosmología cuántica, teorías de cuerdas y estructuras no conmutativas del espacio-tiempo; algunas  
1494 pioneras a nivel internacional. Su trayectoria refleja un sólido reconocimiento internacional y una visión  
1495 innovadora que ha enriquecido tanto las corrientes centrales como los enfoques no convencionales de  
1496 la física teórica. Además de lo anterior, se le ha reconocido como formador de otros investigadores  
1497 consolidados en distintas instituciones del país y que son integrantes del Sistema Nacional de  
1498 investigadoras e Investigadores (SNII), algunos incluso, con nivel III.

1499 **CUARTA.** Se señaló también que el Dr. Obregón ha recibido múltiples e importantes distinciones, por  
1500 ejemplificar algunos: el Premio Nacional de Ciencias y Artes; Investigador Emérito del Sistema Nacional  
1501 de Investigadoras e Investigadores; Fellow de la American Physical Society, y diversos Doctorados  
1502 Honoris Causa, incluidos los conferidos por la Universidad Autónoma Metropolitana, por la Benemérita  
1503 Universidad Autónoma de Puebla y por esta Universidad de Guanajuato.

1504 Con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

1505 **DICTAMEN:**

1506 **ÚNICO.** La Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General  
1507 Universitario la entrega de la distinción “Claustro Académico Dr. Octavio José Obregón Díaz”  
1508 nominando el Auditorio B de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.  
1509 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, párrafos primero y tercero, y fracción  
1510 I; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico, 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de Distinciones Universitarias,  
1511 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1512 Atentamente,  
1513 “La verdad os hará libres”  
1514 Guanajuato, Guanajuato, a 13 de febrero de 2026

1515 DRA. SUSANA MARTINEZ NAVA  
1516 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA  
1517 DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1518 A continuación, la Presidenta sometió a consideración del Pleno la aprobación del dictamen  
1519 con la propuesta de otorgar la distinción contenida en el mismo; acto seguido, el Secretario  
1520 registró unanimidad de votos.

1521 **CGU2026-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la  
1522 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I, del  
1523 Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de  
1524 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de  
1525 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
1526 unanimidad de votos, el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y  
1527 Justicia y, en consecuencia, autorizó la entrega de la nominación “Claustro  
1528 Académico Dr. Octavio José Obregón Díaz” al espacio que ocupa el  
1529 Auditorio B de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.

1530 **Punto 18. Actualización de la Comisión Resolutora. Lo anterior con fundamento en los**  
1531 **artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica y 10 del del Reglamento del Personal**  
1532 **Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1533 La Presidenta explicó que la Comisión Resolutora se encuentra prevista en el Reglamento del  
1534 Personal Académico de la normatividad universitaria, y que a ésta le corresponde resolver  
1535 sobre las promociones de categoría del profesorado, a propuesta de los Comités de Ingreso,  
1536 Permanencia y Promoción, así como el otorgamiento de estímulos. Señaló que de  
1537 conformidad con el artículo 10 del citado Reglamento, la Comisión Resolutora se integra,  
1538 además de la Presidencia, por tres integrantes del profesorado de cada Campus y tres del  
1539 Colegio del Nivel Medio Superior, designados por el Consejo General Universitario,  
1540 procurando la representación de las distintas áreas del conocimiento; y también precisó que  
1541 dichos profesores no pueden pertenecer a los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción,  
1542 ni a los Comités Revisores.

1543 Dicho el contexto, dio cuenta que el periodo de 5 de sus integrantes venció el pasado 22 de  
1544 febrero, por lo que correspondía al Consejo General Universitario realizar la designación de 5  
1545 personas que se integrarían a dicha Comisión. Acto seguido, dio cuenta de los vencimientos  
1546 y de la propuesta que se hizo desde los cuatro Campus y el Colegio del Nivel Medio Superior  
1547 para que estuvieran representadas todas las áreas del conocimiento y de las cuales fue  
1548 revisado el cumplimiento normativo.

1549 A continuación, la Presidenta sometió a consideración del Pleno la propuesta y el Secretario  
1550 registró unanimidad de votos.

1551 **CGU2026-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
1552 Ley Orgánica; y 10 del Reglamento del Personal Académico, ambos  
1553 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
1554 General Universitario designó por unanimidad de votos como personas  
1555 integrantes de la Comisión Resolutora a:

- 1556 • Doctora Perla Shiomara Del Carpio Ovando, profesora de la División  
1557 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-  
1558 Salvatierra.
- 1559 • Doctora Xóchitl Sofía Ramírez Gómez, profesora de la División de  
1560 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya - Salvatierra.
- 1561 • Doctor Elías Rigoberto Ledesma Orozco, profesor de la División de  
1562 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- 1563 • Maestro César Augusto Linares López, profesor del Colegio del Nivel  
1564 Medio Superior.
- 1565 • Doctor Alejandro Palizada Sánchez, profesor del Colegio del Nivel  
1566 Medio Superior.

1567 Quienes comenzarán sus funciones como integrantes de esta Comisión  
1568 durante el periodo comprendido del 27 de febrero de 2026 al 26 de febrero  
1569 de 2028.

1570 A continuación, la Presidenta señaló que tal como se indicó en la convocatoria de la sesión y  
1571 dada la naturaleza de los puntos siguientes, de conformidad con el artículo 23 del Estatuto  
1572 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la sesión continuaría con el carácter de reservada,  
1573 con el propósito de salvaguardar los datos personales y los derechos de las personas  
1574 involucradas en los asuntos a tratar; por lo que declaró el fin de la transmisión en vivo a partir  
1575 de ese momento y solicitó a las personas presentes que no formaban parte del Pleno retirarse  
1576 del recinto para continuar con el desahogo de esos puntos.

1577 **Punto 19. Seguimiento al juicio de amparo número 263/2026-C, promovido en contra del**  
1578 **Consejo General Universitario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el**  
1579 **artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

1580 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta brindó contexto del tema refiriendo que,  
1581 de conformidad con el Reglamento de Responsabilidades y Sanciones en Materia de  
1582 Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Honor y Justicia del  
1583 Consejo General Universitario es la instancia facultada para resolver procedimientos de  
1584 responsabilidad en dicha materia y en su caso, imponer las sanciones correspondientes una  
1585 vez que ya se han desahogado todas las etapas del debido proceso. Es así que la Comisión  
1586 resolvió y sancionó a un estudiante el pasado mes de octubre del año 2025; posteriormente,  
1587 las partes involucradas en el expediente de origen interpusieron recursos de revisión en contra  
1588 de la resolución de la Comisión, los cuales fueron numerados como RR06/2025 y RR07/2025  
1589 y resueltos por el Pleno del Consejo General Universitario en la pasada primera sesión  
1590 extraordinaria del año 2026, en los cuales el Pleno resolvió confirmando la sanción impuesta.

1591 Dio cuenta que el estudiante denunciado en el expediente de origen y el cual fue sancionado,  
1592 promovió posteriormente el juicio de amparo número 263/2026-C, en el cual fueron señaladas  
1593 como autoridades responsables la Comisión de Honor y Justicia y el propio Consejo General  
1594 Universitario. Dicho amparo fue notificado a la Universidad el pasado 16 de enero de 2026 y  
1595 en su momento se rindió el informe previo requerido por el Juzgado Segundo de Distrito en el  
1596 Estado de Guanajuato, quedando pendiente la presentación del informe justificado  
1597 correspondiente por parte de este órgano de gobierno y de la Comisión de Honor y Justicia.

1598 A continuación, cedió el uso de la voz a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada  
1599 General, quien expuso las particularidades del juicio de amparo promovido, dio cuenta de que  
1600 el informe previo se rindió en tiempo y forma, dio lectura del incidente de suspensión emitida  
1601 por la autoridad jurisdiccional y detalló las particularidades del informe justificado que rendiría  
1602 este órgano de gobierno una vez que se firmara por todas las personas integrantes.

1603 La Presidenta abrió un espacio para intervenciones por parte del Pleno, y al no registrarse  
1604 participaciones, procedieron a la firma del informe justificado.

1605 **Informes:**

1606 **Séptimo.** Con fundamento en el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad  
1607 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario dio seguimiento al juicio de amparo  
1608 indirecto número 263/2026-C promovido por el estudiante \*\*\*\*\* en contra de  
1609 este Órgano de Gobierno. Posteriormente, se procedió a firmar el informe justificado requerido  
1610 por el Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Sexto Circuito en el Estado de Guanajuato.

1611 **Punto 20. Análisis y en su caso, resolución del recurso de revisión CGU-R.R.01/2026. Lo**  
1612 **anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley**  
1613 **Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de Responsabilidades y**  
1614 **Sanciones en Materia de Violencia de Género; todos ordenamientos de la Universidad**  
1615 **de Guanajuato.**

1616 La Presidenta dio cuenta que el pasado 6 de enero de 2026 la Comisión de Honor y Justicia  
1617 de este Consejo General Universitario resolvió algunos expedientes relacionados con  
1618 violencia de género; en uno de estos casos la persona sancionada interpuso un recurso de  
1619 revisión, el cual fue admitido, asignándosele el número CGU-R.R.01/2026 y refirió que toda la  
1620 documentación fue compartida con el Pleno.

1621 Acto seguido, cedió el uso de la voz a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada  
1622 General, quien expuso el contexto del expediente de origen, las etapas del proceso  
1623 desahogado por la Comisión de Honor y Justicia, la sanción impuesta y los agravios  
1624 planteados en el recurso interpuesto; dio cuenta del informe que también fue rendido por la  
1625 Comisión.

1626 A continuación la Presidenta agradeció la exposición realizada y destacó el compromiso, ética  
1627 y responsabilidad con que la Comisión de Honor y Justicia actúa siempre en apego a la  
1628 normatividad universitaria, los valores y principios institucionales. Además, reiteró el  
1629 compromiso de la Universidad de Guanajuato como institución pública, al garantizar espacios  
1630 libres de violencia, actuando dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme al debido  
1631 proceso.

1632 Posteriormente, abrió el espacio para intervenciones del Pleno, registrando el Secretario la  
1633 intervención del estudiante Alexis Armando Chagollán Carretero, representante suplente de  
1634 las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
1635 Guanajuato, quien subrayó la importancia de preservar espacios seguros y libres de violencia  
1636 en la institución; enfatizó la necesidad de fortalecer la prevención como eje central de las  
1637 prácticas institucionales, así como de garantizar que las determinaciones sancionatorias se  
1638 sustenten en elementos probatorios suficientes, privilegiando un enfoque preventivo frente a  
1639 situaciones de violencia. Asimismo, reconoció las acciones institucionales encaminadas a la  
1640 atención de estos casos y destacó la importancia de reforzar protocolos de actuación y  
1641 comunicación institucional para la protección de la comunidad universitaria.

1642 Acto seguido, el Secretario General cedió el uso de la voz al maestro José Orozco Candelas,  
1643 representante titular del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior, quien  
1644 reconoció la labor de la Comisión de Honor y Justicia, destacando su carácter profesional y la  
1645 relevancia de su actuación en la vida institucional. Manifestó su conformidad con la sanción  
1646 que fue impuesta en este expediente y expresó su respaldo al confirmar la resolución de la  
1647 Comisión, señalando la importancia de fortalecer la normatividad universitaria y ofreciendo su  
1648 colaboración y apoyo a la Comisión en caso de ser requerida, dada su formación profesional  
1649 en el ámbito jurídico.

1650 Posteriormente, solicitó el uso de la voz la doctora María Isabel de Jesús Téllez García,  
1651 Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, quien señaló  
1652 la complejidad que puede implicar la integración de elementos probatorios en este tipo de  
1653 asuntos, y reconoció el valor de las denuncias presentadas por las víctimas. Subrayó además  
1654 la importancia de garantizar un trato respetuoso, diligente y libre de desestimación hacia las  
1655 personas involucradas.

1656 En el mismo sentido, la doctora Susana Martínez Nava, representante titular del profesorado  
1657 de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, y quien es Secretaria  
1658 de la Comisión de Honor y Justicia señaló que la Comisión integró y valoró elementos  
1659 probatorios suficientes, bajo un análisis con perspectiva de género, destacó también la  
1660 profesionalización y apego ético de sus determinaciones.

1661 Finalmente, la Presidenta señaló que la Universidad de Guanajuato ha mantenido una  
1662 atención constante a la generación de espacios seguros y ha trabajado para poder erradicar  
1663 toda forma de violencia mediante los mecanismos institucionales disponibles. Asimismo,  
1664 reiteró la importancia de fortalecer la prevención a partir del fomento de conductas  
1665 respetuosas en la convivencia universitaria y su convicción de que los esfuerzos  
1666 institucionales deben ser permanentes.

1667 Concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a consideración del Pleno la propuesta  
1668 de confirmar la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia, y en seguida, el  
1669 Secretario registró unanimidad de votos a favor.

1670 **CGU2026-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la  
1671 Ley Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de  
1672 Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género, todos  
1673 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo

1674 General Universitario resolvió el recurso de revisión CGU-R.R.01/2026,  
1675 determinando por unanimidad de votos confirmar la resolución emitida por  
1676 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario en fecha  
1677 06 seis de enero de 2026 dos mil veintiséis y notificada el 16 dieciséis de  
1678 enero del mismo año; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos  
1679 en la resolución del Consejo General Universitario.

1680 **Punto 21. Análisis y en su caso, resolución del recurso de revisión CGU-R.R.02/2026. Lo**  
1681 **anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley**  
1682 **Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de Responsabilidades y**  
1683 **Sanciones en Materia de Violencia de Género; todos ordenamientos de la Universidad**  
1684 **de Guanajuato.**

1685 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta manifestó que al igual que en el caso  
1686 anterior, el 6 de enero de 2026 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General  
1687 Universitario emitió una resolución derivada del procedimiento de responsabilidad ST06/2025.  
1688 Preciso que la persona sancionada interpuso en tiempo y forma su recurso de revisión, el cual  
1689 fue admitido bajo el número CGU-R.R.02/2026 y que al igual que en el caso anterior, la  
1690 Comisión de Honor y Justicia envió su informe circunstanciado y el expediente completo fue  
1691 compartido con las personas integrantes de este Pleno.

1692 Acto seguido, se otorgó el uso de la voz a la Abogada General, quien en términos similares al  
1693 recurso anterior, contextualizó los hechos del expediente de origen, la sanción impuesta por  
1694 la Comisión de Honor y Justicia, así como los agravios formulados en el recurso de revisión,  
1695 para su análisis y resolución por parte del Pleno. En su intervención, la Abogada General  
1696 señaló que el recurso de revisión interpuesto en contra de la resolución de fecha 6 de enero  
1697 de 2026 quedó sin materia, en virtud de la ejecución de la sanción impuesta, la cual se  
1698 encontraba materialmente consumada. Preciso que al haber quedado sin materia el medio de  
1699 impugnación, no resultaba procedente entrar al estudio de fondo del asunto, por lo que  
1700 propuso decretar su sobreseimiento al actualizarse una causal de improcedencia consistente  
1701 en la extinción del objeto o materia del acto impugnado.

1702 En seguida, la Presidenta abrió un espacio para intervenciones o preguntas y al no registrarse  
1703 alguna, sometió a consideración del Pleno decretar el sobreseimiento del recurso de revisión  
1704 CGU-R.R.02/2026, registrándose unanimidad de votos a favor.

1705 **CGU2026-O1-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la  
1706 Ley Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de  
1707 Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género, todos  
1708 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
1709 General Universitario determinó por unanimidad de votos el sobreseimiento  
1710 del recurso de revisión CGU-R.R.02/2026 dado que ha quedado sin materia  
1711 derivado de la ejecución de la sanción impuesta.

1712 **Punto 22. Análisis y en su caso, resolución del recurso de revisión CGU-R.R.03/2026. Lo**  
1713 **anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley**  
1714 **Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de Responsabilidades y**  
1715 **Sanciones en Materia de Violencia de Género; todos ordenamientos de la Universidad**  
1716 **de Guanajuato.**

1717 En el presente punto, la Presidenta refirió que al igual que los casos anteriores, el pasado 6  
1718 de enero de 2026 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario emitió  
1719 una tercera resolución, derivada del procedimiento de responsabilidad ST04/2025. Señaló  
1720 que, en contra de dicha determinación, la persona sancionada interpuso en tiempo y forma su  
1721 recurso de revisión, el cual fue admitido asignándosele el número CGU-R.R.03/2026 y  
1722 también se recibió el informe circunstanciado de la Comisión de Honor y Justicia; por lo que  
1723 el Pleno contaba con el expediente completo del mismo.

1724 Acto seguido, se otorgó el uso de la voz a la Abogada General, quien refirió los hechos del  
1725 expediente de origen, las etapas del proceso desahogado por la Comisión de Honor y Justicia,  
1726 la valoración de las pruebas y la sanción impuesta; también los agravios formulados en el  
1727 recurso de revisión. También refirió que la ejecución de la sanción impuesta por la Comisión  
1728 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se encontraba materialmente  
1729 consumada, por lo que se proponía al actualizarse una causal de improcedencia decretar el  
1730 sobreseimiento.

1731 La Presidenta agradeció la exposición de la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz y abrió  
1732 un espacio para intervenciones por parte del Pleno; al no registrarse alguna, sometió a  
1733 consideración la propuesta de decretar el sobreseimiento del recurso de revisión CGU-  
1734 R.R.03/2026, al haber quedado sin materia; en seguida, el Secretario registró unanimidad de  
1735 votos a favor.

1736 **CGU2026-O1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la  
1737 Ley Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de  
1738 Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género, todos  
1739 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
1740 General Universitario determinó por unanimidad de votos el Sobreseimiento  
1741 del recurso de revisión CGU-R.R.03/2026 dado que ha quedado sin materia  
1742 derivado de la ejecución de la sanción impuesta.

1743 **Punto. 23. Asuntos generales.**

1744 La Presidenta solicitó al Secretario del Consejo dar cuenta si existían asuntos generales, a lo  
1745 que el doctor Salvador Hernández Castro refirió que no existían asuntos generales  
1746 registrados; sin embargo, dio cuenta que el estudiante Armando Herrera Navarrete,  
1747 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno  
1748 del Campus Guanajuato, solicitó hacer uso de la voz durante el presente punto el cual le fue  
1749 concedido y se le solicitó la brevedad en su intervención dada la orden del día que ya había  
1750 sido desahogada.

1751 El estudiante Herrera Navarrete inició su intervención mencionando que manifestaba su  
1752 inconformidad porque en ese momento no se estaba transmitiendo la sesión dada la  
1753 relevancia del tema que deseaba compartir; posteriormente, dijo que hacía unos meses el  
1754 Congreso del Estado había emitido un dictamen respecto de un tema que la Universidad debía  
1755 atender, un exhorto respecto a impulsar prácticas democráticas; ya que el hecho de abrir los  
1756 espacios, la transmisión de las sesiones y la correspondencia que se depositaba por la  
1757 población estudiantil era relevante porque así podían escucharse sus necesidades, atender  
1758 las problemáticas y dar soluciones pronto; refirió que la norma no es perfecta pero es  
1759 perfectible y que en la pasada sesión anterior inmediata se habían designado a las personas  
1760 de la Junta Directiva, el cual era un órgano que él no compartía ni le gustaba, que consideraba  
1761 legal pero no legítimo dado que solo 11 personas podían elegir a las autoridades ejecutivas  
1762 y cuestionó por qué no un estudiante, un profesor o un personal de limpieza, por qué la  
1763 comunidad universitaria en su conjunto no podía elegir a sus autoridades; dijo que se elegía  
1764 a una Presidenta de la República, a una Gobernadora, a los Alcaldes, y cuestionó por qué no  
1765 al gobierno universitario; por lo que hizo un llamado a evaluar eso, dijo que quizá no tendría  
1766 eco en este Consejo dado que un tercio del Consejo fue designado por la Junta Directiva y

1767 estaba bien, porque era legal y dentro de la norma vigente pero también dijo que se podía  
1768 evolucionar en esas formas de representación, mencionó que así empezaban las cosas  
1769 importantes; como una idea, que podía ser un virus y no se quitaba. Refirió que las  
1770 transmisiones en vivo por eso eran muy importantes, seguirlas haciendo y no quitarlas y que  
1771 estaba inquieto porque se había dicho que todos los órganos de gobierno de la Universidad  
1772 iban a sesionar y el único que sesionaba y con sus limitantes como era el caso, era el Consejo  
1773 General Universitario dada la valiente actualización que hizo antes y que se sesionaba en vivo  
1774 y desde entonces, la gente podía entender y opinar de cómo se tomaban las decisiones para  
1775 ellos, por lo que aprovechó la oportunidad refiriendo que en ese órgano de gobierno donde  
1776 estaban la gran mayoría de los Presidentes de los órganos de gobierno, los Rectores de  
1777 Campus y los Directores de División, solicitó con la mayor atención, que las próximas sesiones  
1778 que tuvieran se transmitieran en vivo, dijo que en el Consejo no se estaba jugando, que era  
1779 necesario, posible y se tenían que hacer las transmisiones en vivo; que en ocasiones se dice  
1780 que no se tienen los medios para hacerlas, que los ayuntamientos por Ley deben transmitir  
1781 en vivo, como el caso del municipio donde él es originario, el cual transmite con un celular,  
1782 por lo que la gran mayoría tenía ese aparato y podían hacerlo y se debía respetar la  
1783 normatividad porque era algo que ya se había tocado en reiteradas ocasiones y hasta que se  
1784 había hecho una defensa de dos años fue que se pudo conquistar tal situación.

1785 Dijo que en esos espacios, los asuntos generales se iban a tocar en muchas otras ocasiones  
1786 y eran para visibilizar problemáticas como esa, temas de seguridad, atención a problemas de  
1787 movilidad, porque si ahí no se tocaban esos temas cuestionó dónde; dijo que más allá de que  
1788 hubiera discrepancias así era la democracia, la cual estaba hecha no para que todos  
1789 estuvieran de acuerdo sino para discrepar y para que todas las opiniones fueran escuchadas,  
1790 por lo que consideró que pudieran abordar el tema como un área de oportunidad y reiteró que  
1791 esperaba que desde las Presidencias transmitieran en vivo dado que si no había voluntad al  
1792 interior de la Universidad para hacer las transmisiones en vivo iba a ejercer un derecho  
1793 constitucional, el amparo; reiteró que si todos los Consejos no sesionaban en vivo acudiría a  
1794 un Tribunal Federal y dijo que les recomendaría aunque a algunos no les pareciera.

1795 En ese momento se hizo una moción de orden, solicitándole al estudiante que se condujera  
1796 con respeto a las personas integrantes del Pleno y reiterando la importancia del uso eficiente  
1797 del tiempo para que las intervenciones fueran breves, concisas y sobre todo respetuosas; la

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2026-O1  
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 de febrero de 2026

1798 Presidenta invitó al estudiante a concluir su idea dado que había sido indicado que se  
1799 respetara la brevedad de las intervenciones.

1800 En seguida, el estudiante Armando Herrera Navarrete dijo que atendería la indicación y que  
1801 consideraba que no le estaba faltando el respeto a nadie y que notaba que había causado  
1802 inconformidades; por lo que dijo que seguiría tocando los temas y con la misma firmeza, que  
1803 seguiría colaborando, siendo cooperativo y mencionando que no deseaba que en el futuro  
1804 pudiera ser una situación tensa, sino más bien para trabajar en equipo y dijo que  
1805 afortunadamente no se estaba transmitiendo en vivo y dijo que había tenido casos en sus  
1806 intervenciones donde él había sido muy correcto en su desarrollo como consejero pero llegaba  
1807 un punto donde había que decir las cosas y compartió que a él le había pasado que  
1808 autoridades ejecutivas lo criticaban y lo criticaban de manera incorrecta; por lo que solicitó y  
1809 exigió que se manejaran con el debido respeto dado que eran universitarios, invitó a dejar de  
1810 lado la parte pasional para que prevaleciera la universitaria y que ese era el espíritu del  
1811 Consejo.

1812 En seguida, la Presidenta del Consejo le solicitó concluir su intervención para lo que le había  
1813 sido concedido el uso de la voz.

1814 El estudiante Herrera Navarrete dijo que era el momento en que se podía avanzar más hacia  
1815 la democracia de la Universidad y cerró su intervención refiriendo una cita de Benito Juárez  
1816 respecto de la conducta a seguir en una causa justa.

1817 Una vez concluida la intervención, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del Consejo  
1818 General Universitario CGU2026-O1, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del  
1819 mismo día de su inicio.

1820 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de febrero de 2026.- El Secretario del  
1821 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro**. - Rúbrica.

1822 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
1823 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
1824 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
1825 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO  
1826 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

1827

**CERTIFICA**

1828 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA**  
1829 **DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO,**  
1830 **CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2026, aprobada por el Consejo General**  
1831 **Universitario mediante acuerdo CGU2026-O2-02, emitido en la segunda sesión**  
1832 **ordinaria del 22 de mayo de 2026. DOY FE.**